



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXIII

3 de diciembre de 2014

Número 237

Sumario

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón. 38060

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos..... 38068

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos..... 38075

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales..... 38079

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos. 38084

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes..... 38089



RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Museos y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio. 38094

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio. 38101

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, Especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio..... 38109

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Economistas, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio..... 38112

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 7 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la segunda adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón, para desarrollar, durante los años 2012 a 2014, actividades específicas de sensibilización, capacitación y acompañamiento de empresas que promuevan la incorporación a sus procesos productivos de nuevas técnicas innovadoras que mejoren su competitividad. ... 38115

ORDEN de 7 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, para la utilización del sistema informático perfil de contratante del portal de Gobierno de Aragón..... 38118

ORDEN de 7 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Tarazona, para la utilización del sistema informático perfil de contratante del portal de Gobierno de Aragón..... 38122

ORDEN de 10 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda por la que se prorroga el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo -INAEM- y el Instituto Aragonés de Juventud -IAJ-, para el desarrollo de un programa de empleo, formación en habilidades y autoempleo dirigido a jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 38126

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al año 2014. 38128

csv: BOA20141203



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se modifica la autorización del centro privado “Nuestra Señora del Pilar” de Zuera (Zaragoza). 38130

V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Departamento de Industria e Innovación, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios para el desarrollo, implementación y mantenimiento de la aplicación informática de gestión del Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios del Gobierno de Aragón (REGCEE). 38132

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN de 11 de noviembre de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se declara la tramitación urgente del procedimiento de contratación promovido por el Instituto Aragonés de la Juventud relativo a la prestación de servicios del Carné Joven. 38133

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, del Gerente del Sector Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca el procedimiento 42 HMS/15 - Suministro de productos de limpieza y desinfección para cocina. 38134

ANUNCIO del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca a licitación, mediante acuerdo marco con un único proveedor por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el suministro de radiofármacos en dosis unitarias con destino a los hospitales Universitario “Miguel Servet” y Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza. 38135

ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Mujer, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, un contrato de servicios. 38137

ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Mujer, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, un contrato de servicios. 38139

ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Mujer, por el que se publica el desistimiento, del procedimiento abierto de adjudicación de tres contratos de servicios. 38141

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a los interesados relacionados en el anexo, de la iniciación de los expedientes de reintegro por pagos indebidos. 38142

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Acriresmag, S.L., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 29 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0304-CIN-10. 38143

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Aguas, gestión, tratamientos y servicios integrales, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 28 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-0699-CIN-11. 38144



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Asin-
 villa, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo,
 de fecha 25 de septiembre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-
 1601-CIN-13..... 38145

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Asin-
 villa, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo,
 de fecha 25 de septiembre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-
 1602-CIN-13..... 38146

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Asin-
 villa, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo,
 de fecha 25 de septiembre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-
 1603-CIN-13..... 38147

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Cli-
 matext, S. Coop., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo,
 de fecha 29 de octubre 2014, relativo al expediente Z-0749-CIN-10..... 38148

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a David
 Bermúdez Liñán, de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de
 Empleo, de fecha 15 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo
 Z-0515-AUTSA-10..... 38149

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a
 Gomi 09, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de
 Empleo, de fecha 24 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo
 T-0047-CIN-10. 38150

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Inter
 Media Spain, S.L., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo,
 de fecha 22 de octubre de 2014, relativo al expediente T-0137-CIN-10. 38151

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Logi-
 trans Aragón, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de
 Empleo, de fecha 17 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo
 Z-1196-CIN-13..... 38152

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a M.^a
 Antonia Vázquez Corripio, del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de
 Empleo, de fecha 29 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0642-CIN-10. 38153

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a María
 Elena Ganuza Saez de Heredia, de la Resolución del Director Gerente del Instituto
 Aragonés de Empleo, de fecha 30 de octubre de 2014, recaída en el expediente
 administrativo Z-0442-AUTSA-10..... 38154

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Reyna
 Sambo Guerrero, de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de
 Empleo, de fecha 3 de noviembre de 2014, recaída en el expediente administrativo
 T-0051-AUTSA-10..... 38155

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a
 Xplayat, S.L., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de
 fecha 29 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0595-CIN-10..... 38156

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Yo-
 landa Carazo de Miguel, del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de
 Empleo, de fecha 24 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0259-CIN-10. 38157

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES
 NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de requeri-
 miento de pago de la renta respecto de la vivienda de promoción pública..... 38158



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Directora General de Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de instalación eléctrica “Cogeneración con motor 526 kWe de biogás procedente de codigestión en planta de tratamiento de purines de varias granjas alrededor de Capella”. Expediente número AT 100/112 de la provincia de Huesca. 38160

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.123/14-C, que se detalla en el anexo..... 38163

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al baremo de valoración de la dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero. 38164

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al baremo de valoración de la dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero. 38165

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al baremo de valoración de la dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero. 38166

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLADO LÓPEZ SORIANO

ANUNCIO de la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria..... 38167



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El conocimiento de distintas lenguas favorece las relaciones sociales y culturales, y aumenta las posibilidades laborales de las personas en una sociedad cada vez más competitiva y globalizada.

Existen diversas vías para el aprendizaje de las competencias correspondientes, como se establece en el artículo 66.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: “tanto por medio de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia, laboral o en actividades sociales, por lo que se tenderá a establecer conexiones entre ambas vías y se adoptarán medidas para la valoración de los aprendizajes así adquiridos”.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 295, de 10 de diciembre de 2013), modifica en su artículo único, apartado cuarenta y siete, la redacción del artículo 59.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, quedando redactado como sigue: “Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado. Estos niveles se corresponderán, respectivamente con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.”, artículo que deberá ser desarrollado para su aplicación.

En la actualidad, el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce mediante su uso y referencia para las enseñanzas de idiomas el valor del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

La Orden de 3 de mayo de 2007, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 3 de mayo de 2007, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo de nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 7 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo de nivel avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 29 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo y las pruebas correspondientes de los cursos especializados del nivel para la adquisición y el perfeccionamiento de competencias en idiomas de nivel C1 del Consejo de Europa, impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En todos los casos, los certificados expedidos por la superación de estas enseñanzas corresponden a los niveles definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

El MCER establece descriptores globales para poder llevar a cabo tanto la enseñanza y el aprendizaje como la evaluación de los niveles de competencia en lenguas, sin que exista, por ser contrario a la intención del Marco, un único organismo o sistema de evaluación europeo que acredite los mencionados niveles de competencia lingüística.

Sin embargo, existen iniciativas europeas para favorecer la acreditación de esas competencias. Asimismo, los diferentes organismos oficiales, las empresas y algunas asociaciones europeas de evaluación de lenguas vienen estableciendo qué certificados y diplomas consideraran equivalentes entre si como acreditativos de la competencia lingüística.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Orden de 22 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece las titulaciones y certificaciones que, con referencia al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de las competencias del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Aragón. Advertido error en la nomenclatura del objeto, y dada la



necesidad de actualizar algunas de las titulaciones y certificados que aparecen en el anexo de esta orden, puesto que otros centros e instituciones han finalizado con éxito procesos de acreditación de sus enseñanzas con respecto al MCER, se hace necesario dictar una nueva orden para proceder a la actualización del anexo y determinar sus posibles efectos, tanto académicos como administrativos, si así se dispone, dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, para facilitar la posibilidad de continuar con la adquisición y el perfeccionamiento de competencias lingüísticas mediante la acreditación del conocimiento de idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón, y considerando el aprendizaje de las lenguas como un proceso continuo, esta orden tiene como objeto regular el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, a través de diplomas y certificados expedidos por instituciones y Universidades competentes.

En la tramitación de esta orden se ha cumplido la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, que establece en su artículo 49 la información pública, y ha sido informada por el Consejo Escolar de Aragón.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 178/2012, de 17 de julio, dispongo:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. La presente orden tiene por objeto reconocer la validez a efectos académicos y, si procede, administrativos, de las titulaciones y certificaciones emitidas por instituciones de España y otros países europeos según el modelo establecido en el Marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. En todo aquello que no se oponga a normas de carácter básico, este reconocimiento será de aplicación en los procedimientos convocados o financiados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón y en las actuaciones realizadas por los centros educativos dependientes del Departamento cuando se exijan valoraciones referentes a la competencia en idiomas, o bien estos constituyan requisito o mérito alguno en las convocatorias correspondientes.

3. Las demás entidades e instituciones públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como el resto de Administraciones públicas, podrán hacer referencia en sus convocatorias a lo establecido en la presente orden cuando opten por acogerse a lo dispuesto en ella.

Artículo 2. *Acreditación de la competencia lingüística en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

1. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón se reconocerán como acreditativos de la capacitación lingüística y comunicativa en idiomas los títulos, diplomas y certificados expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, por las Universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos que se relacionan en anexo de esta orden junto con los anteriormente citados. En el caso de las Universidades españolas, y a efectos de lo dispuesto en esta orden, se entenderán incluidos en estas sus respectivos centros de idiomas, centros de lenguas y, en general, todo centro de educación superior adscrito a las mismas.

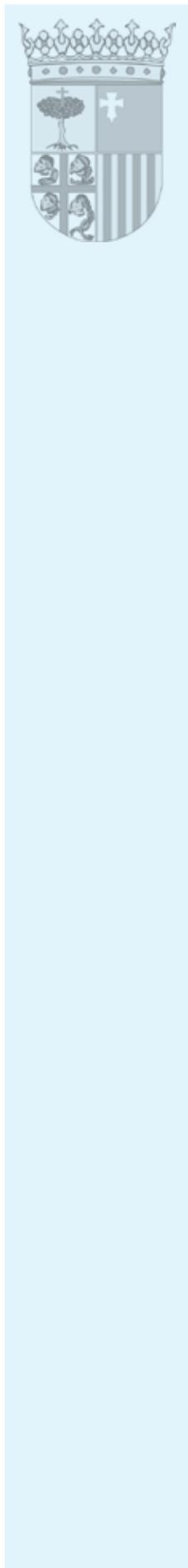
2. El citado anexo podrá ser modificado de forma periódica para la inclusión de nuevas titulaciones o la revisión de las ya existentes.

Artículo 3. *Procedimiento para el reconocimiento de la competencia lingüística.*

La presentación de los títulos, diplomas o certificados acreditativos de niveles de competencia en los idiomas indicados en esta orden será suficiente para la acreditación del nivel de competencia en la lengua correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden de 22 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las titulaciones y certificaciones que, con referencia al Marco común europeo de referencia para las lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de las competencias del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Aragón.



Disposición final primera. *Habilitación.*

1. Se faculta a las Direcciones Generales del Departamento para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo establecido en la presente orden.

2. Se faculta a la Dirección General competente en materia de enseñanzas de régimen especial para modificar el anexo de la presente orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**



ANEXO
Certificados y diplomas que acreditan la competencia en idiomas

ALEMÁN

TIPO DE CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al A2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C2
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ACREDITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ACLES)	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
GOETHE-INSTITUT	START DEUTSCH 1 (SD1) FIT IN DEUTSCH 1 (Fit 1)	START DEUTSCH 2 (SD2) FIT IN DEUTSCH 2 (Fit 2)	ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD) ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR JUGENDLICHE (ZD.j)	GOETHE-ZERTIFIKAT B2 ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR DEN BERUF (ZDFB)	GOETHE-ZERTIFIKAT C1 PRÜFUNG WIRTSCHAFTSDEUTSCH, INTERNATIONAL (PWD)	ZENTRALE OBERSTUFENPRÜFUNG (ZOP) KLEINES DEUTSCHES SPRACHDIPLOM (KDS)
TESTDAF-INSTITUT				TDN 3 (TestDaf Nivel 3) TDN 4 (TestDaf Nivel 4)	TDN 5 (TestDaf Nivel 5)	
DEUTSCHE SPRACHPRÜFUNG FÜR DEN HOCHSCHUL-ZUGANG (DSH)				DSH-1	DSH-2	DSH-3
ÖSTERREICHISCHES SPRACHDIPLOM DEUTSCH (ÖSD)	A1 GRUNDSTUFE DEUTSCH 1 (GD 1) A1 KOMPETENZ IN DEUTSCH 1 (KD 1)	A2 GRUNDSTUFE DEUTSCH 2 (GD 2) A2 KOMPETENZ IN DEUTSCH 2 (KD 2)	B1 ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD) B1 ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR JUGENDLICHE (ZDj)	B2 MITTELSTUFE DEUTSCH (MD)	C1 OBERSTUFE DEUTSCH (OD)	C2 WIRTSCHAFTSSPRACHE DEUTSCH (WD)
CERTIFICADOS EUROPEOS DE IDIOMAS (TELC)	TELC DEUTSCH A1 / A1 JUNIOR	TELC DEUTSCH A2 / A2 SCHULE / A2 +BERUF	TELC DEUTSCH B1 / B1 SCHULE / B1 +BERUF	TELC DEUTSCH B2 / B2 +BERUF	TELC DEUTSCH C1	



CATALÁN

TIPO DE CERTIFICADO	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al A2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B1 catalán (A elemental).	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B2 catalán (B).	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C1 catalán.	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C2 catalán.
CENTRE D'ESTUDIS JURÍDICS I FORMACIÓ ESPECIALITZADA (Generalitat de Catalunya)	Certificat de nivell bàsic de català (A bàsic).	Certificat de nivell elemental de català (A elemental).	Certificat de nivell intermedi de català (B).	Certificat de nivell de suficiència de català.	
CONSORCI PER A LA NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA	Certificat de nivell bàsic de català.	Certificat de nivell elemental de català.	Certificat de nivell intermedi de català.	Certificat de nivell de suficiència de català.	Certificat de nivell superior de català.
DIRECCIÓ GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA (Generalitat de Catalunya):	Certificat de nivell bàsic (A2).	Certificat de nivell elemental (B1).	Certificat de nivell intermedi (B2).	Certificat de nivell de suficiència (C1).	Certificat de nivell superior de català (C2)
JUNTA AVALUADORA DE CATALÀ DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS	Certificat de coneixements orals	Certificat de coneixements elementals		Certificat de coneixements mitjans	Certificat de coneixements superiors
JUNTA QUELIFICADORA DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ	Certificat de coneixements orals	Certificat de coneixements elementals		Certificat de coneixements mitjans	Certificat de coneixements superiors

CHINO

TIPO DE CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel A2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C2
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ACREDITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ACLES)	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
TEST DE CHINO COMO LENGUA EXTRANJERA (Test of Chinese as a Foreign Language - TOCFL) (desde 2014)			Nivel 3 de las tres titulaciones TOCFL (listening and reading, writing y speaking)*	Nivel 4 de las tres titulaciones TOCFL (listening and reading, writing y speaking)*	Nivel 5 de las tres titulaciones TOCFL (listening and reading, writing y speaking)*	
HANYU SHUHPING KAOSHI (desde 2010)			HSK 3 / Elemental A	HSK 4 / Intermedio A	HSK 5 / Avanzado C	HSK 6

(* Para que la certificación sea válida se deberán aportar los tres títulos indicados)



ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

TIPO DE CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al A2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C2
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ACREDITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ACLES)	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
INSTITUTO CERVANTES DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE)			Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1	Nivel C2

FRANCÉS

TIPO DE CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al A2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C2
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ACREDITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ACLES)	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PÉDAGOGIQUES Ministère de l'Éducation Nationale	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE A1 (DELF A1)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE A2 (DELF A2)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE B1 (DELF B1)	DIPLÔME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE B2 (DELF B2)	DIPLÔME APPROFONDIE EN LANGUE FRANÇAISE C1 (DALF C1)	DIPLÔME APPROFONDIE EN LANGUE FRANÇAISE C2 (DALF C2)
ALLIANCE FRANÇAISE						DIPLÔME DE HAUTES ÉTUDES FRANÇAISES (DHEF)



ITALIANO

TIPO DE CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al A2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C2
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ACREDITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ACLES)	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CERTIFICATO DI CONOSKENZA DELLA LINGUA ITALIANA (CELI)	CELI – IMPATTO	CELI 1	CELI 2	CELI 3	CELI 4	CELI 5
PROGETTO LINGUA ITALIANA DANTE ALIGHIERI (PLIDA)	PLIDA A1	PLIDA A2	PLIDA B1	PLIDA B2	PLIDA C1	PLIDA C2

RUSO

TIPO DE CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al A2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al B2	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C1	Certificado de superación de la prueba de certificación de nivel equivalente al C2
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ACREDITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ACLES)	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
TEST DE RUSO COMO LENGUA EXTRANJERA (<i>Test of Russian as a Foreign Language</i>)	Nivel Elemental	Nivel Básico (TRKI BAZOVYJ)	Primer Nivel (TRKI I)	Segundo Nivel (TRKI II)	Tercer Nivel (TRKI III)	Cuarto Nivel (TRKI IV)
CERTIFICADOS EUROPEOS DE IDIOMAS (TELC)	TELC A1	TELC A2	TELC B1	TELC B2		



INGLÉS

TIPO DE CERTIFICADO	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ACREDITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ACES)	CertAcles A1	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
CAMBRIDGE: GENERAL ENGLISH EXAMS		KEY ENGLISH TEST (KET)	PRELIMINARY ENGLISH TEST (PET)	FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE)	CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (CAE)	CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH (CPE)
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SERVICE (IELTS)		3,5	4,0 – 5,0	5,5 – 6,5	7,0 – 8,0	8,5 +
TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE – INTERNET BASED (TOEFL IBT)			57 – 86	87 – 109	110 – 120	
TRINITY COLLEGE: INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH (ISE)		ISE 0	ISE I	ISE II	ISE III	ISE IV
UNIVERSIDAD DE MICHIGAN				Certificate of Competency in English (ECCE)		Certificate of Proficiency in English (ECPE)
PEARSON TEST OF ENGLISH PTE – (GENERAL)	Level A1	Level 1	Level 2	Level 3	Level 4	Level 5



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 4 de agosto de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo a esta resolución, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0033
ARQUITECTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
117	ALCON	ARANDA	SANDRA	20476913J	SI	NO	NO		
182	ALEGRIA	ARIÑO	ISABEL	72702101K	SI	NO	NO		
26	ALLOZA	PEREZ	MARIA ROSA	72983974Y	SI	SI	NO		
206	ALLUE	SANCHEZ	PATRICIA	18048396C	SI	NO	NO		
101	ALONSO	VALERO	MARIA DEL PILAR	29049719Y	SI	NO	NO		
156	AMPUERO	CANELLAS	PATRICIA	34811043Z	SI	NO	NO		
112	ANDRES	DEL VALLE	LAURA MARIA	18451811S	SI	NO	NO		
207	ANDRES	JAUREGUI	AITOR GREGORIO	30637717S	SI	NO	NO		
32	ANSON	TENAS	MARIA JESUS	76917987F	SI	NO	NO		
69	ANTEQUERA	PEZELJ	FRANCISCO MIGUE	53208228M	SI	NO	NO		
118	ANTON	OLTRA	VICENT	20839549P	SI	NO	NO		
29	ANTUNEZ	BLESA	ESTHER	53053948D	SI	NO	NO		
208	ANZANO	LABORDA	MARIA ESTHER	18046369V	SI	NO	NO		
209	AÑAÑOS	FELIPE	JOSE RAMON	18051492B	SI	NO	NO		
177	APARICIO	CAVA	MARIA LAURA	43737288M	NO	SI	NO		
174	ARROYO	YRAZU	ALFONSO	33434453C	SI	NO	NO		
210	ARTIEDA	PUYAL	JAVIER	18051980Q	SI	NO	NO		
211	ASCASO	TIL	ISABEL	18053973P	SI	NO	NO		
159	ASENSIO	GONZALO	ROSA ANA	16811129S	SI	NO	NO		
12	ASENSIO	HERRERO	Mª PILAR	18449412P	SI	NO	NO		
17	BACHES	GOMEZ	JORGE	72997582K	SI	NO	NO		
97	BALLESTER	LOPEZ	ANTONIO	29197059P	SI	NO	NO		
102	BALLESTEROS	ARAQUE	JAVIER	74519968Z	SI	NO	NO		
176	BARREDO	GARCIA	DANIEL JOSE	71346510G	SI	NO	NO		
6	BELTRAN	PELLICER	BEATRIZ JARA	25479330E	SI	NO	NO		
201	BENITO	ANGOSTO	EVA MARIA	73259805K	SI	NO	NO		
35	BERMEJO	DEL RINCON	CAROLINA	04603911R	SI	NO	NO		
83	BERNA	SIERRA	TERESA	73005247G	SI	NO	NO		
131	BERNAL	ARTAL	MARIA ELENA	44170306W	SI	NO	NO		
199	BERTOLIN	SORANDO	MARIA AMPARO	53090359B	SI	NO	NO		
166	BESTEIRO	MARTINEZ	MARIA	29119712X	SI	NO	NO		
56	BLANCO	ALBENTOSA	ESPERANZA	03846991B	SI	NO	NO		
96	BLANCO	VICENTE	ALBERTO	03138729B	SI	NO	NO		
198	BONASTRE	PINA	JAVIER	73557326Z	SI	NO	NO		
15	BRAVO	ALVAREZ	ANTONIO JOSE	17442626R	NO	SI	NO		
67	BRICIO	MIR	CRISTINA	73260764Z	SI	NO	NO		
203	CABODEVILLA	ARTIEDA	IGNACIO	25456807Q	SI	NO	NO		
130	CALLES	ARETXABALA	EVA PILAR	78944049E	SI	NO	NO		
61	CAMARA	ALARCON	ANTONIO	77322474Q	SI	NO	NO		
139	CAMPOS	DE LOS REYES	CRISTINA	25470439D	SI	NO	NO		
212	CARRERA	HERNANDEZ	VICTOR JOSE	18034959S	SI	NO	NO		
20	CASABIEL	POLO	MARIA PILAR	25449632V	SI	NO	NO		
98	CASTILLO	ALONSO	IGNACIO	33433845X	SI	NO	NO		
213	CASTILLO	VISPE	MARIA DEL MAR	18025334G	SI	NO	NO		
24	CEPERUELO	PARDOS	RAUL	72993001V	SI	NO	NO		
84	CERA	ZALACAIN	JULIO	40288776K	SI	NO	NO		
40	CIVERA	LAFUENTE	DIEGO	18452766G	SI	NO	NO		
141	COBIAN	MATEOS	JOSE MARIA	50818081H	NO	SI	NO		
76	COBO	OMELLA	JUAN JOSE	25469625T	SI	NO	NO		
38	CUENA	NAVARRO	IGNACIO	72999422K	SI	NO	NO		
39	CUENA	NAVARRO	RUBEN	72999423E	SI	NO	NO		
58	CUESTA	PEREZ	DAVID	18444385H	SI	NO	NO		
48	CUEVAS	LARROSA	RAUL	76922765R	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0033
ARQUITECTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
214	DE MARIA	SIERRA	ELENA	39889247W	SI	NO	NO		
151	DE PASCUAL	SAMPER	PEDRO	73014669L	SI	NO	NO		
178	DEL SO	GIL	MARTA	25178482Z	SI	NO	NO		
124	DIAZ	CLAVERO	FRANCISCO JOSE	25167723L	SI	NO	NO		
82	DOMEQUE	PUIG	EDUARDO	25483854S	SI	NO	NO		
94	DOMINGUEZ	LONGAS	ESTHER	72989972R	SI	NO	NO		
100	EM BID	DEL RIO	SUSANA	09797471T	SI	NO	NO		
133	EMPERADOR	MARQUINA	LORENA	72983469F	SI	NO	NO		
106	ESCOSA	GARCIA	M ^º DEL CAMINO	73012372E	SI	NO	NO		
125	ESCU DER	SANCHIS	OSCAR	18445590G	SI	NO	NO		
92	EZQUERRA	ALCAZAR	ISABEL	73015534X	SI	NO	NO		
19	FANTACCHIOTTI	GUTIERREZ	CARMEN	73012573Q	SI	NO	NO		
93	FAURA	SANJUAN	PABLO	72983742G	SI	NO	NO		
215	FAURIA	GONZALVO	ELISABET	38130821H	SI	NO	NO		
72	FELEZ	CERVERA	MYRIAM AURORA	25480239B	SI	NO	NO		
13	FERNANDEZ	ESPONA	RAQUEL	29132859R	SI	NO	NO		
150	FERRER	RODRIGUEZ	MIGUEL	18437497F	SI	NO	NO		
60	FERRER	RUEDA	ARANTXA	18433964Q	SI	NO	NO		
216	FRANCO	MINGARRO	CRISTINA	18051847K	SI	NO	NO		
53	FUERTES	PEREZ	PABLO	18435421R	SI	NO	NO		
46	GALLEGO	BLANCA	ANA MARIA	03875521K	SI	NO	NO		
108	GARCIA	IZUEL	EVA	72886748R	SI	NO	NO		
127	GARCIA	VICENTE	MARIA TERESA	18436743N	NO	SI	NO		
37	GARCIA-MARQUINA	RAHOLA	GONZALO	29114444D	SI	NO	NO		
134	GARU	ROYO	JAVIER	29121395Z	SI	NO	NO		
99	GIMENEZ	ALVAREZ	NATALIA	73006874K	SI	NO	NO		
30	GOMEZ	CATALAN	LAURA	18445421L	SI	NO	NO		
217	GOMEZ	CIPRIAN	JARA	18049717F	SI	NO	NO		
169	GOMEZ	NAVARRO	BELEN	00685508Q	SI	NO	NO		
109	GONZALEZ	GOMEZ	VICTORIA	13164730J	SI	NO	NO		
18	GONZALO	CALDERON	LAURA	71122570S	SI	NO	NO		
218	GONZALVO	CALLAVED	MARIA A.	18018503G	NO	SI	NO		
33	GONZALVO	COSTALAGO	DIEGO ALFONSO	17448852V	SI	NO	NO		
75	GRACIA	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIE	17715707A	SI	NO	NO		
144	GREGORIO	ANTON	MARTA	72993453D	SI	NO	NO		
50	GUILLEN	GUILLEN	M. ELENA	25482909J	SI	NO	NO		
74	HEDO	GONZALEZ	JOSE LUIS	18052758N	NO	SI	NO		
154	HERNANDEZ	ARGUDO	PABLO JOSE	17723240S	SI	NO	NO		
111	HERNANDEZ	CARCELLER	BEATRIZ	78746344W	SI	NO	NO		
152	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JAVIER	18430608H	NO	SI	NO		
129	HERNANDEZ	JULIAN	MARIA DL CARMEN	18447884K	SI	NO	NO		
229	HERNANDEZ	LOMERO	DIEGO	25195630G	SI	NO	NO		
181	HERNANDEZ	MUÑOZ	NURIA	51082994V	SI	NO	NO		
14	HERNANDEZ	ROMERO	ALBERTO	18448993A	SI	NO	NO		
49	HERRERO	GONZALEZ	MARIA TERESA	09762306W	SI	NO	NO		
179	HERRERO	LOPEZ	RAQUEL	71940213P	SI	NO	NO		
172	HUESCA	CONEJERO	ANTONIO	18436044A	SI	NO	NO		
194	HUGUET	MORERA	IGNACIO	18042365S	SI	NO	NO		
57	JIMENEZ	GOMEZ	BEATRIZ	18439356A	SI	NO	NO		
231	JIMENEZ	LLORENTE	MERCEDES	50862458M	SI	NO	NO		
54	JIMENEZ	MARTINEZ	ROCIO	73089733B	SI	NO	NO		
73	JORDAN	PALOMAR	ISABEL	18449031H	SI	SI	SI		
31	JULIAN	ARGUEDAS	ANA	45797153J	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0033
ARQUITECTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
192	JURADO	FERNANDEZ	CARLOS	00811725D	SI	NO	NO		
147	LARRAZ	NOGUES	MARTA	72986502G	SI	NO	NO		
195	LARROSA	BUIL	MARIA ALBA	73205222V	SI	NO	NO		
170	LASSA	CABELLO	GABRIEL	17451326F	SI	NO	NO		
164	LATORRE	GONZALEZ-MORO	PABLO	51339958W	SI	NO	NO		
168	LEDESMA	GÜELL	ANA PAULA	72983428N	SI	NO	NO		
44	LOPEZ	FERRANDIZ	ALICIA	48310392L	SI	NO	NO		
135	LOPEZ	VALLES	ELVIRA	72972011A	SI	NO	NO		
114	LORENTE	GALDOS	JOAQUIN	78884153H	SI	NO	NO		
10	LORIENTE	LOPEZ	MARIA	25166222J	SI	NO	NO		
219	LOU	MERCADE	NATALIA	72986454W	SI	NO	NO		
41	MAHILLO	MIRANDA	SARA	12406802G	SI	NO	NO		
79	MARIN	GUERRERO	LETICIA	25199004C	SI	NO	NO		
157	MARTIN	GOMEZ	LUCIA	17761784B	SI	NO	NO		
121	MARTINEZ	BERGES	DAVID	18043030J	SI	NO	NO		
227	MARTINEZ	BLASCO	LUCIA	22586190Y	NO	SI	NO		
160	MARTINEZ	ESCORIHUELA	ADRIAN	18446546V	SI	NO	NO		
68	MARTINEZ	ESPEJA	ELENA	16812612A	SI	NO	NO		
148	MARTINEZ	FABREGAS	MARIA	25194194V	SI	NO	NO		
180	MARTINEZ	GARCIA	RAFAEL	25188749T	SI	NO	NO		
230	MARTINEZ	GASCON	SARA	73004411L	SI	NO	NO		
187	MARTINEZ	GIL	ANA	47085326W	NO	NO	NO		
70	MARTINEZ	GUILLERMO	JULIA	72979375F	SI	NO	NO		
126	MARTINEZ	RODRIGUEZ	PILAR	29164457C	SI	NO	NO		
9	MARTINEZ	TOBAJAS	HELENA	78745675T	SI	NO	NO		
115	MARTINEZ-LOSA	DEL RINCON	ISABEL	72786690Q	SI	NO	NO		
161	MAS	FARRE	NURIA	18034427N	SI	NO	NO		
202	MATAIX	MONTANER	ANDREA LARA	20453253C	SI	NO	NO		
146	MATEO	CECILIA	FERNANDO FELIX	21511402P	SI	NO	NO		
171	MELON	SANCHEZ	MARTA	09786347P	SI	NO	NO		
185	MILLAN	GRAU	FERNANDO	25471447M	SI	NO	NO		
142	MILLANES	GARRETA	SILVIA	73204487H	SI	NO	NO		
200	MOLINER	GIMENEZ	SALVADOR	18993478D	SI	NO	NO		
110	MONTERO	GARCIA	NURIA	06576572K	SI	NO	NO		
197	MONZO	GIMENO	ROSA TERESA	22587237H	SI	NO	NO		
162	MORALEDA	ESTRADA	MARIA AUXILIADO	04190929F	SI	NO	NO		
193	MORANTE	DIAZ	PEDRO JAVIER	51672018B	SI	NO	NO		
91	MORENO	GONZALO	MARIA TERESA	72885387C	SI	NO	NO		
42	NAVIO	GIL	JUAN	18450822S	SI	NO	NO		
113	NUÑEZ	FLORISTAN	ASTARTE	25186671S	SI	NO	NO		
107	OLIVEROS	DUEÑAS	Mª CRISTINA	29110885S	SI	NO	NO		
155	OMEDAS	CHAURAN	ALBERTO	29115913Y	SI	NO	NO		
87	ORENSANZ	FERRER	SERGIO	18171224M	SI	NO	NO		
51	ORTEGA	MEDEL	ISABEL	25469025K	SI	NO	NO		
183	PARDILLOS	BERNAL	ANGEL DE ASIS	18423034B	SI	NO	NO		
86	PARICIO	SANCHEZ	ISABEL	25446288P	SI	NO	NO		
23	PEIRO	VILLANUEVA	ANA BELEN	18454536A	SI	NO	NO		
158	PELAY	CASADAMON	VIRGINIA	17727220Q	SI	NO	NO		
43	PELLEJERO	MATUTE	ANA	72810901P	SI	NO	NO		
116	PEÑA	SANZ	ELENA	50550633Z	SI	NO	NO		
34	PEREZ	ARNEDO	BEGOÑA	78744269C	SI	NO	NO		
220	PEREZ	BOLEA	VICENTE	18052656W	NO	NO	NO		
8	PEREZ	CEBOLLADA	JUAN MANUEL	25178380G	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0033
ARQUITECTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
28	PEREZ	CUBERO	MIGUEL ANDRES	76924037P	SI	NO	NO		
52	PEREZ	FERNANDEZ	MARIA DEL PILAR	11445865F	SI	NO	NO		
205	PEREZ	JIMENO	RAUL	24384780L	SI	NO	NO		
128	PEREZ	PALACIOS	ELENA	18442155L	SI	NO	NO		
122	PEREZ	TEJERO	AYNOA	29120482K	SI	NO	NO		
137	PEREZ	ZURIAGA	JESUS	18444237P	SI	NO	NO		
132	PEYRON	ENJUANES	M EUGENIA	25199448G	SI	NO	NO		
145	POBLADOR	GUARDIA	CRISTIAN	73088480T	SI	NO	NO		
47	POMEDA	MATELLANES	MINERVA	71025871P	SI	NO	NO		
90	PORTERO	PORTERO	PILAR	17161241K	NO	SI	NO		
189	PUEBLA	GUEDEA	BARBARA	72988342G	NO	SI	NO		
221	PUJOL	KELLER	SANTIAGO	18036513M	SI	NO	NO		
120	PUYAL	SANCHEZ	LAURA	18034548H	SI	NO	NO		
36	RAMOS	FUERTES	CRISTINA	72990978H	SI	NO	NO		
103	RANDO	RUIZ	ISABEL	18453651S	SI	NO	NO		
16	RENGIFO	FIGUEROA	SHIRLEYS PATRIC	77752999G	SI	NO	NO		
153	RIVAS	SORIA	ALBERTO	25151416L	SI	NO	NO		
22	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	VICTOR FRANCISC	09799707M	SI	NO	NO		
66	RODRIGUEZ	VILARO	JOAQUIN	46133920Z	SI	NO	NO		
136	ROMEO	SUS	MARIANO	25157982F	SI	NO	NO		
184	ROMERAL	ALONSO	LAURA	04611496L	SI	NO	NO		
175	ROMERO	AGUD	FERNANDO XAVIER	29117845Y	SI	NO	NO		
11	ROMERO	ORTIZ	PAULA	18452904G	SI	NO	NO		
95	ROSA	SANCHEZ	RUBEN	48396621K	SI	NO	NO		
71	RUIZ	ESCRIBANO	EKIÑE	44629316R	SI	NO	NO		
188	RUIZ	IBAÑEZ	Mª CARMEN	18433477N	SI	NO	NO		
64	SAGASTE	BERICAT	MARTA MARIA	17732340F	SI	NO	NO		
140	SAIZ	BEITIA	AMAIA	72575115H	SI	NO	NO		
143	SAIZ	MALAVIA	JESUS MARIA	72571204V	NO	SI	NO		
2	SALINAS	LIZANA	ANGEL	25165596P	SI	NO	NO		
228	SALVADOR	SELMA	LAURA	19008817F	SI	NO	NO		
78	SANCHEZ	CASTELLON	FRANCISCO JUAN	20819718A	SI	NO	NO		
222	SANCHEZ	CLIMENT	JOAQUIN	18022095P	SI	NO	NO		
4	SANCHEZ	ITURBE	AURORA	29101676Y	SI	NO	NO		
77	SANCHEZ	NAVARRO	GUILLERMO	25197010G	SI	NO	NO		
167	SANCHEZ	PEREZ	ANTONIO	07551295G	SI	NO	NO		
104	SANCHEZ	SUMELZO	NATALIA	73082399Z	SI	NO	NO		
65	SANCHEZ	VELASCO	ABIGAIL	72686251H	SI	NO	NO		
123	SANCHEZ-RUBIO	LEZCANO	SARA	72979279A	SI	NO	NO		
1	SANCHO	BELTRAN	EDUARDO	17455195N	SI	NO	NO		
80	SANGÜESA	PARDO	INMACULADA	73257136C	SI	NO	NO		
223	SANTOLARIA	MAIRAL	ANA MARIA	18041393D	NO	SI	NO		
7	SANZ	MARTIN	PASCUAL	25403682K	SI	NO	NO		
190	SARABIA	DE ARDANAZ	SOFIA	34826937S	SI	NO	NO		
21	SINEIRO	ATANES	SANDRA	44457275T	SI	NO	NO		
138	SORIANO	PASTOR	CARLOS	78630169T	NO	SI	NO		
3	SORIANO	TOMAS	ESTHER	18437701G	SI	NO	NO		
119	SUBIAS	SUBIAS	INMACULADA	18039766S	SI	NO	NO		
45	SUÑER	OLIVERO	MAGDALENA	46124762X	NO	SI	NO		
5	TAMBO	SANTOS	MIRIAM	29122071T	SI	NO	NO		
63	TEMPRADO	BAQUEDANO	RAQUEL	17452270P	SI	NO	NO		
196	TERES	CASTAN	JUDITH	18029500F	SI	NO	NO		
163	TOLEDO	LERIN	FELIX	04607862L	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0033
ARQUITECTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
224	TRICAS	RIVARES	SALAS	18049306X	SI	NO	NO		
173	TRISTAN	ESTEBAN	REBECA	29130873Q	SI	NO	NO		
55	TRUJILLO	SCHLERETH	FRANCISCO JOSE	25718279R	SI	NO	NO		
232	URKIJO	ALIJO	IZASKUN	72724543S	NO	NO	NO		
62	VAL	BERBEGAL	NELIDA	17750283X	SI	NO	NO		
27	VALDIVIESO	FRAILE	MIRIAM	72983409Q	SI	NO	NO		
105	VALLES	MARTINEZ	ESTER	20453550H	SI	NO	NO		
85	VELA	NAVARRO	SONSOLES	72971336H	SI	NO	NO		
149	VERA	LAINIZ	MARIA	73080455W	SI	NO	NO		
59	VILLALBA	MONTANER	CLARA	18451786J	SI	NO	NO		
89	VILLULLAS	PEREDES	ALBERTO	71938373P	SI	NO	NO		

Número Total de Admitidos: 223



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0033
ARQUITECTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
186	AZNAREZ	BORDERAS	ANGEL	25134977W	NO	SI	NO			B
233	GIL	BORDAS	JOSE ANGEL	73156095H	SI	NO	NO			D
226	KOULI		SOFIA	X6623896B	SI	NO	NO			D
191	LACILLA	LARRODE	ELENA	73087054T	SI	NO	NO			D
225	LLORCA	BOFI	DOMENEC	20048439Y	SI	NO	NO			D
88	LOPEZ	HERNANDO	TANIA	18441286R	NO	SI	NO			N
204	MALUMBRES	AYENSA	LEYRE	78753255J	SI	NO	NO			B
25	MARTIN	JEFREMOVAS	IVAN PAUL	72081691J	NO	SI	NO			E
165	PALACIOS	MUÑOZ	BEATRIZ	73009829D	SI	NO	NO			E

Número Total de Excluidos: 9

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 4 de agosto de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo a esta resolución, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0036
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
2	BAUTISTA	ALONSO	CELIA	17750060V	SI	NO	NO		
16	BEATOBÉ	BUENO	JOSE JULIAN	17736909E	NO	SI	NO		
15	BERENGUER	JIMENEZ	ARTURO	44752009N	SI	NO	NO		
65	BERMUDEZ	PEREZ	GABRIELA	45432397Z	SI	NO	NO		
37	BLAS	TEMIÑO	RODRIGO	18038220X	SI	NO	NO		
7	CARAZO	CEÑA	M ^º ANGELES	16801379V	SI	NO	NO		
66	CASTEL	PAULES	LORENZO	18057919K	SI	NO	NO		
10	CEBRIAN	AYLON	SARA	17455927P	SI	NO	NO		
67	CORRAL	MARTINEZ	JAVIER	13169466B	SI	NO	NO		
24	CORREA	GONZALEZ	ISABEL	11965107R	NO	SI	NO		
5	CORTES	RAMIREZ	ESTEFANIA	47076580L	SI	NO	NO		
6	CORTHAY	ESPAÑOL	CRISTINA	76972717C	SI	NO	NO		
40	DE MIGUEL	SANCHEZ	PEDRO	06261843R	SI	NO	NO		
21	DEL POZO	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	25423057F	SI	NO	NO		
36	DELGADO	LINARES	ANTONIO	12744941C	NO	SI	NO		
46	DIAZ	ALFARO	IGNACIO	16576789E	SI	NO	NO		
23	DIAZ	PEREZ	ELENA ISABEL	42866065E	SI	NO	NO		
11	FABREGAS	REIGOSA	BEATRIZ	18034552E	SI	NO	NO		
29	FERNANDEZ	DORADO	LAURA	03881936L	SI	NO	NO		
20	FERNANDEZ	PALOP	ANA	18437119C	SI	NO	NO		
31	FIESTAS	VITALLA	ALFREDO	76973940R	SI	NO	NO		
41	FRIEBEL	SAEZ	MIGUEL FCO.	09063557Q	SI	NO	NO		
26	GAGO	ALONSO	ASIER	78929438Q	SI	NO	NO		
45	GARCIA	ALONSO	JULIO ENRIQUE	07497710D	SI	NO	NO		
68	GARCIA	MERINO	JUAN VICENTE	46042818S	SI	NO	NO		
8	GARGALLO	IZQUIERDO	LAURA	18441202D	SI	NO	NO		
4	GARRALAGA	TIERZ	JOSE ANTONIO	50808266R	NO	SI	NO	SI	
69	GISTAU	MUR	PATRICIA	18044782V	SI	NO	NO		
30	GONZALEZ	CUESTA	M ^º ANUNCIACION	13780723C	SI	NO	NO		
35	GRAU		JAIME	37724541X	SI	NO	NO		
34	HERNANDEZ	MOLERO	IGNACIO	72790215E	SI	NO	NO		
55	HERNANDEZ	SANCHO	ANDRES	03138408N	SI	NO	NO		
25	LESTEGAS	RIVAS	JOSE MANUEL	77593682P	SI	NO	NO		
38	LOPEZ	MURILLO	JOSE	24182088A	SI	NO	NO		
60	LOPEZ	UREÑA	MARIA	05690008S	SI	NO	NO		
32	LOUREDA	PARRADO	JAIME JESUS	32660628F	SI	NO	NO		
22	MARCO	SANGÜESA	RICARDO	72983663V	SI	NO	NO		
39	MARIN	ESPINEL	JAIME	45075846D	SI	NO	NO		
59	MARTIN	MARTIN	JUAN	11968988H	SI	NO	NO		
52	MARTINEZ	BALAGUER	DAVID	44799994L	SI	NO	NO		
58	MINGUEZ	LUJAN	MARTA	44797388N	SI	NO	NO		
42	MONGE	RUBIO	LAURA	03120337L	SI	NO	NO		
48	MONTERO	CABRERA	FCO. JAVIER	08029693W	SI	NO	NO		
53	MORALES	CAMACHO	EMILIO	26017203V	SI	NO	NO		
14	MULAS	JIMENEZ	M ^º NIEVES	05204938S	SI	NO	NO		
70	ORDAS	MONAJ	BLANCA	18039477W	SI	NO	NO		
71	ORTEGA	DIEZ	DAVID	13168312F	SI	NO	NO		
9	PASTUR	GARCIA	MARIA	33331054Y	SI	NO	NO		
64	PEÑA	TARANCON	CRISTINA	50099900N	SI	NO	NO		
72	PERA	PUERTOLAS	ANA CRISTINA	73194331M	SI	NO	NO		
44	PERY	TRENOR	MARGARITA	01176702E	SI	NO	NO		
51	QUILEZ	FUENTE	DAVID	72993834E	SI	NO	NO		
73	REDAL	BAIGORRI	JOSE CARLOS	16013289E	NO	SI	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0036
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
28	REULA	GIL	LORENA	18034797Z	SI	NO	NO		
54	RIESGO	MONTE	JUAN MANUEL	71656090G	SI	NO	NO		
12	RODRIGUEZ	VALDELVIRA	MARIA JESUS	53146141H	SI	NO	NO		
57	RUIZ	GARCIA	ALEJANDRO	72092306W	SI	NO	NO		
33	SAENZ DE PIPAON	MARCOS	MARIA ARANZAZU	00834659N	SI	NO	NO		
50	SANCHIS	LLOPIS	CLAUDIA	53378964N	NO	SI	NO		
47	SARRIA	URBON	NATALIA	73103896Y	SI	NO	NO		
19	SEGARRA	FORADADA	JUDIT	73203657Q	SI	NO	NO		
49	SERRANO	GIMENO	ANGEL	17452363D	SI	NO	NO		
56	SERRES	PROVINCIALE	SUSANNA LLEDO	73390146K	SI	NO	NO		
3	SUBIRI	DIAZ	INMACULADA	53695333Q	SI	NO	NO		
18	VAZQUEZ	CASTRO	RICARDO	25166895L	SI	SI	NO		
62	VELASCO		LAURA	09803401L	SI	NO	NO		
1	VILLAGRA	URETA	MARIA	71272569P	SI	NO	NO		
13	VILLANUEVA	JUAN	SARA	18449888R	SI	NO	NO		
27	VILLAVERDE	SEDANO	MATEO	44086468E	SI	NO	NO		
17	VIÑADO	MAÑES	JOAQUIN	18441230Z	SI	NO	NO		
61	ZARZOSA	ANTON	SILVIA	71291481Z	SI	NO	NO		

Número Total de Admitidos: 71



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0036
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
63	JIMENEZ	SANCHEZ	FCO JAVIER	46840582R	SI	NO	NO			D
43	PALOMINO	CONDON	CARLOS	13779560F	SI	NO	NO			N

Número Total de Excluidos: 2

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 4 de agosto de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo a esta resolución, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0039
INGENIEROS INDUSTRIALES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
113	ACIN	COARASA	LIDIA	18047990M	SI	NO	NO		
54	AGUILAR	CARDIEL	RAUL	25481154Y	SI	NO	NO		
108	AGUILAR	RUBIO	FERNANDO	73014164C	SI	NO	NO		
1	ALONSO	NADAL	ERNESTO	72991545X	SI	NO	NO		
79	ARANA	GIL	AINHOA	72973499L	SI	NO	NO		
2	ARMENGOD	ANDRES	PEDRO	18432714P	SI	NO	NO		
8	ARRABAL	DIESTE	MIRIAM	25477942Z	SI	NO	NO		
6	ARRANZ	DOMINGUEZ	JOSE LUIS	25437373V	SI	NO	NO		
78	ARRUFAT	CROS	PEDRO ALVARO	25479531Q	SI	NO	NO		
13	AZABAL	DOMINGUEZ	ANTONIO	11777895D	SI	NO	NO		
53	BADIA	GAY	LUIS FERNANDO	25473103M	SI	NO	NO		
85	BANZO	ASO	VERONICA	18060858Q	SI	NO	NO		
46	BENEDI	ARJOL	FRANCHO	25482701N	SI	NO	NO		
37	BENEDICO	LOZANO	JOSE ANTONIO	18430274Y	SI	NO	NO		
103	BERNAD	PALLARES	JOSE RAMON	29121783B	NO	SI	NO		
97	BOIRA	CUEVAS	JAVIER	17723644M	SI	NO	NO		
114	BOLEA	BITRIAN	MAXIMO	18048401W	SI	NO	NO		
111	BRUSCAS		SARAY	25189974Y	SI	NO	NO		
10	BURILLO	JULIAN	FRANCISCO	25166456V	SI	NO	NO		
91	CABEZA	VINUES	JOSE JAVIER	25181852A	SI	NO	NO		
39	CALVO	MARTINEZ	MARIA PILAR	29096652L	SI	NO	NO		
28	CARRASCO	CARRASCO	PURIFICACION	29128967L	SI	NO	NO		
89	CARRERA	VERA	JORGE	18028586J	SI	NO	NO		
92	CARRO	ALONSO	CARMEN	17733708H	SI	NO	NO		
115	CASAUCAU	MORLANS	JOSE ANTONIO	17720386J	SI	NO	NO		
76	CASTAÑO	RUIZ	BEATRIZ	25178536E	SI	NO	NO		
36	CEBOLLADA	ALVAREZ	OSCAR	29102426C	SI	NO	NO		
24	CHIOFFI	ROMERA	RAFAEL	17751967S	SI	NO	NO		
98	CISNEROS	LOPEZ	OSCAR	25162109V	SI	NO	NO		
95	COLMENAREJO	GONZALEZ	ARMANDO	25166244N	SI	NO	NO		
42	CONSEJO	CORVINOS	JUAN	25476630J	SI	NO	NO		
110	CORTES	MELERO	OSCAR	18048849J	SI	NO	NO		
19	CUARTIELLES	MONFIL	MARIA	25182214C	SI	NO	NO		
16	DE TARANCO	CARVAJAL	NILA CRISTINA	25148881Z	SI	NO	NO		
35	DEL CAMPO	PALACIOS	ISABEL	17741658X	SI	NO	NO		
80	DELGADO	MARTINEZ	MARIA ALICIA	25463518B	SI	NO	NO		
116	DIAZ	OTI	RAQUEL	18050831V	SI	NO	NO		
117	ESCUER	GRACIA	JAVIER	18052776F	SI	NO	NO		
34	FABANA	ROMEO	M. INMACULADA	18027354T	SI	NO	NO		
5	FARLED	ALEGRE	MARIA EUGENIA	29121988D	SI	NO	NO		
83	FELICES	PERALTA	DIEGO	18055515D	SI	NO	NO		
72	FERNANDEZ	GABASA	RAFAEL	29125696Z	SI	NO	NO		
31	FERNANDO	ARA	JOSE ANTONIO	17718877E	SI	NO	NO		
29	FIERRO	BLASCO	JUAN CARLOS	25157114J	SI	NO	NO		
99	GALLARDO	ORTEGA	DOLORES	25136251B	SI	NO	NO		
38	GARCIA	CRESPO	ENRIQUE	25444414C	SI	NO	NO		
57	GARCIA	LUCIA	ISABEL	17727212P	SI	NO	NO		
23	GASCON	ZARAGOZA	MARIA PILAR	72973721B	SI	NO	NO		
15	GENZOR	ARAGÜES	MANUEL JESUS	72968284W	SI	NO	NO		
52	GERONA	IÑIGUEZ	JOSE ENRIQUE	25142520R	SI	NO	NO		
100	GIMENO	PALACIO	MARIA JESUS	72977374F	SI	NO	NO		
90	GONZALEZ	CAMPO	MARIA DOLORES	25463316Q	NO	SI	NO		
50	GONZALEZ	VALLEJO	SUSANA GUADALUP	25478682H	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0039
INGENIEROS INDUSTRIALES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
43	GRANADO	GRAU	M ^º BELEN	17739180Q	SI	NO	NO		
118	GUERRERO	GARZON	MARIA ANGELES	17450868D	NO	SI	NO		
112	INDIA	LISO	FERNANDO DAVID	43092845E	SI	NO	NO		
73	IÑIGUEZ	GOMARA	ANTONIO	25464371J	SI	NO	NO		
14	IZQUIERDO	FORTEA	PILAR	29127823W	SI	NO	NO		
59	JIMENEZ	DEL BIANCO	M ^º YOLANDA	12384047L	NO	SI	NO		
124	LA TORRE	MORALES	ESPERANZA	35316640W	SI	NO	NO		
25	LAGUNA	GOMEZ	JESUS	25152734A	SI	NO	NO		
40	LASHERAS	MONTAÑES	FRANCISCO	25449607S	SI	NO	NO		
62	LOMA	ESCALADA	FELIX JOSE	29097267J	NO	SI	NO		
61	LOSILLA	SERRANO	JULIO	25443117B	SI	NO	NO		
65	MARQUETA	SANCHEZ	SERGIO	17145286M	SI	NO	NO		
56	MARTIN	MIRAVET	LUIS	18440949D	SI	NO	NO		
77	MARTOS	OJANGUREN	VICTOR	25470145Z	SI	NO	NO		
84	MASSO	GOMEZ	CRISTINA	18433494Y	SI	NO	NO		
93	MENDEZ	CRESPO	DIEGO	29128502Z	SI	NO	NO		
51	MENDIZABAL	AGUIRRE	MARIA ARANTZAZU	05409826L	NO	SI	NO		
63	MENDOZA	SANCHO	EUGENIO JESUS	29092107M	SI	NO	NO		
119	MIRANDA	AVELLANAS	AMAYA	18037815L	SI	NO	NO		
17	MOLINA	BIJUESCA	JUAN JOSE	17747132X	SI	NO	NO		
33	MOLINA	MARTINEZ	JUAN JOSE	29110699J	SI	NO	NO		
81	MONTERO	ESCUDE	JESUS	25172444W	SI	NO	NO		
120	MONZON	GUALLAR	ROBERTO	18047517S	SI	NO	NO		
9	MORATA	GALVE	JUAN JOSE	29108180R	SI	NO	NO		
18	NAVARRO	FERNANDEZ	EMILIO	72976604L	SI	NO	NO		
55	NAVARRO	GONZALO	FERNANDO	25160551T	SI	NO	NO		
70	NAVASA	MARTIN	ESTHER	25473782V	SI	NO	NO		
3	NAVE	BARCO	RICARDO	29089563Z	SI	NO	NO		
48	OLIVAN	AVILES	FERNANDO	25441762J	SI	NO	NO		
102	OLIVAR	NOGUERA	MANUEL	17738935R	SI	NO	NO		
69	OLMO	GRACIA	ALBERTO	72989680P	SI	NO	NO		
32	OLONA	SOLANO	ANA LUISA	25472750C	SI	NO	NO		
109	PALLARUELO	BROTO	MANUEL	18170591Q	SI	NO	NO		
121	PAÑO	LACASA	JARA	18046831L	SI	NO	NO		
11	PASCUAL	ALFRANCA	OSCAR	25148112G	SI	NO	NO		
104	PAZ	VALBUENA	ALEJANDRO	18448426B	SI	NO	NO		
75	PELEATO	GISTAU	DAVID	43729000C	SI	NO	NO		
74	PEÑA	ZORNOZA	ISABEL	72881288S	SI	NO	NO		
66	PEREZ	DIAZ	DAVID	23027484E	SI	NO	NO		
60	PEREZ	MARTINEZ	ANTONIO	25465050W	SI	NO	NO		
7	PEREZ	SAENZ	ALFONSO	16618047H	SI	NO	NO		
64	POMAR	CASADO	FRANCISCO JAVIE	76922224N	SI	NO	NO		
58	POSADA	CALVO	SERGIO	11968478Z	SI	NO	NO		
21	REMIREZ DE GANU	LOPEZ	ANTONIO	16011264K	SI	NO	NO		
27	REMON	GALINDO	DIANA	72985715E	SI	NO	NO		
106	REULA	AURENSANZ	SERGIO	17730275N	SI	NO	NO		
86	RODRIGO	BLASCO	SILVIA	29114373F	SI	NO	NO		
122	RUBIO	MARTINEZ	JOSE LUIS	18032780K	SI	NO	NO		
44	RUIZ	DE LA CUADRA	JAVIER	29119291A	SI	NO	NO		
20	SANCHEZ	DOMINGUEZ	ANA	25166924W	SI	NO	NO		
82	SANCHEZ	JIMENEZ	RAFAEL	25146946B	SI	NO	NO		
123	SANCLEMENTE	CABRERO	MIGUEL ANTONIO	18041321Y	SI	NO	NO		
12	SANZ	ACON	RAUL	72985457V	SI	NO	NO		

**Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón****Relación Provisional de Solicitantes Admitidos**
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR**Convocatoria: 14/0039**
INGENIEROS INDUSTRIALES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
107	SERRANO	LACOSTA	MILAGROS	25429925K	SI	NO	NO		
4	SOLA	PALAIN	FRANCISCO JAVIE	29107206Q	SI	NO	NO		
68	SOLANAS	CASAUS	MANUEL	76971946P	SI	NO	NO		
26	SORIA	SAN TEODORO	ANA MARIA	72970465K	SI	NO	NO		
47	VALIENTE	ALBIAC	MIGUEL JOSE	29102667P	SI	NO	NO		
88	VAZQUEZ	FALCON	JOSE LUIS	17203090X	SI	NO	NO		
105	VICENTE DE VERA	CASTELLOTE	JORGE	25456805Z	SI	NO	NO		
67	VIDAL	ARTAL	JUAN FRANCISCO	29096939F	SI	NO	NO		
125	VILAPLANA	MONTAVA	PALOMA	21672841X	SI	NO	NO		
41	VILLAGRASA	VILLANUEVA	BLANCA	76917745H	NO	SI	NO		

Número Total de Admitidos: 116



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0039
INGENIEROS INDUSTRIALES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
30	BLASCO	CLEMENTE	ANA BELEN	25164367K	SI	NO	NO			N
71	BOSCH	NAVIO	MANEL DAVID	25195905A	SI	NO	NO			N
45	ESTEBAN	LAHOZ	ENRIQUE	73156654W	SI	NO	NO			E
87	FONTANA	JUSTES	ANA CRISTINA	25426197L	SI	NO	NO			E
22	JIMENEZ-VELASCO	MAZARIO	JUAN IGNACIO	28527462X	SI	NO	NO			B
126	JUSTE	PUYO	CARLOS	17153248D	NO	SI	NO			CD
94	MARQUES	DURBAN	CARLOS	18450229C	SI	NO	NO			N
49	SANZ	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	17733091E	SI	NO	NO			E
96	SEBASTIAN	JARRETA	JAVIER	17765180A	SI	NO	NO			E

Número Total de Excluidos: 9

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 4 de agosto de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo a esta resolución, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0035
INGENIEROS AGRÓNOMOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
113	ABAD	ALCUBIERRE	JOSE LUIS	18022680H	SI	NO	NO		
42	ABAUURREA	PEREDA	MARCOS	78750857F	SI	NO	NO		
101	ACEVEDO	GOMEZ	AZAHARA	72985917V	NO	SI	NO		
37	ADIEGO	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	25187009P	SI	NO	NO		
114	ALBAS	OMISTE	ENRIQUE	18043554P	SI	NO	NO		
45	ALCUBIERRE	BALAGUER	LUIS CARLOS	73200185V	NO	NO	NO		
48	ALEPUZ	RAMO	MARIA	18449172K	SI	SI	NO		
36	ALIAGA	GREGORIO	JUAN CARLOS	17751384F	SI	NO	NO		
115	AMADOR	CABRERO	ERNESTO	18034449B	SI	NO	NO		
116	ANDRES	MATEO	RAUL	29114106Q	SI	NO	NO		
54	ARMENGOD	ANDRES	JAVIER	18436787X	SI	NO	NO		
29	ARMENGOL	SANCHO	JAVIER	73205329D	SI	NO	NO		
117	ARTIGAS	CASANOVA	MIGUEL ANGEL	18049084H	SI	NO	NO		
118	ASCASO	SANMARTIN	JAVIER	18031427W	SI	NO	NO		
34	AVILA	COLLADO	ANTONIO	71438590S	SI	NO	NO		
30	AZNAR	PUEYO	CARMEN	73209128J	SI	NO	NO		
83	BALDUZ	DE URETA	SERGIO	18036104X	NO	SI	NO		
26	BARDAJI	ELVIRA	A.SONIA	73199990Y	SI	NO	NO		
104	BENITO	BERMEJO	ANA	16592203A	SI	NO	NO		
98	BERNAL	GALLEGO	MIGUEL	53223208N	SI	NO	NO		
67	BERNAL	GARCES	JAVIER	76920581W	SI	NO	NO		
85	BESCOS	CAPUJ	MANUEL	18035098Q	NO	SI	NO		
119	BETRAN	SABADELL	MIREIA	18035341Y	NO	SI	NO		
10	BLABIA	GARCIA	MARIA CRISTINA	46236188R	SI	NO	SI		
80	BLANCO	ALIBES	OLGA	29109846B	SI	NO	NO		
74	BLASCO	PEREZ	TERESA	25195164K	SI	NO	NO		
18	BRAVO	BERMEJO	OSCAR	51064061J	SI	NO	NO		
120	CAJAL	PARDO	JOSE RAMON	18041531D	SI	NO	NO		
65	CAMPOS	HERNANDEZ	PASCUAL	18428285H	NO	SI	NO		
47	CANO	MARQUEZ	ENRIQUE	28956881L	SI	NO	NO		
55	CAUDEVILLA	ASENSIO	PILAR	18442515B	SI	NO	SI		
46	CLAVERIA	SARACIBAR	AURELIA	72966292B	NO	NO	NO		
121	CONTE	CUELLO	CARLOS	18056947S	SI	NO	NO		
122	DEL RIO	ALVIRA	VICTOR	73202386X	SI	NO	NO		
72	DIAZ	FERNANDEZ	BEATRIZ	02093594L	SI	NO	NO		
28	DOMINGUEZ	MONTAÑANA	ALBA	33563032Y	SI	NO	SI		
25	DOMINGUEZ	REAL	PURIFICACION	18437788E	SI	NO	NO		
52	ESCOLANO	PEREZ	JORGE	18167773G	SI	NO	NO		
69	ESPAÑA	ESCRIBANO	RAMOS	29120439R	SI	NO	NO		
27	EZPELETA	VALENCIA	MIGUEL ANGEL	78742077J	NO	SI	NO		
17	FALCON	PELEGRIN	CRISTIAN	72975641E	SI	NO	NO		
123	FAÑANAS	AUSERON	ANTONIO	18042707N	SI	NO	NO		
64	FERNANDEZ	DORADO	PILAR	03884498M	SI	NO	NO		
88	FERNANDEZ	RIVAS	OSCAR	33506152M	SI	NO	NO		
39	FERRIS	CASAS	ANA MARIA	73202647H	SI	NO	NO		
53	FOZ	GARCIA	ISABEL	29122972G	SI	NO	NO		
21	FUERTES	LAZARO	SANTIAGO JAVIER	25168813M	SI	NO	NO		
5	GABAS	PUYO	CONSUELO	18163378W	SI	NO	NO		
44	GALAN	ENCISO	ALBERTO	75264980X	SI	NO	NO		
20	GARRIDO	VILLANUEVA	LAURA	73012412Q	SI	NO	NO		
9	GIL	FERNANDEZ	LAURA	16602283D	SI	NO	NO		
14	GOMEZ	MOLINA	EVA	76918561Y	SI	NO	NO		
100	GUILLEN	BELANCHE	VICTOR	17452059G	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0035
INGENIEROS AGRÓNOMOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
6	HERNANDEZ	LAZARO	FCO. JAVIER	25468028J	SI	NO	NO		
96	HERNANDEZ	MARCOS	PABLO	71153533C	SI	NO	NO		
79	HERNANGOMEZ	VICENTE	NOELIA	70245634T	SI	NO	NO		
49	HERRERO	MIEDES	CARLOS MANUEL	18437771M	SI	NO	NO		
50	IRUJO	SANZ	IGNACIO	44625270A	SI	NO	NO		
93	ISABAL	BARRABES	ANA BELEN	73197208F	SI	NO	NO		
62	IZQUIERDO	SEBASTIAN	LETICIA	72975221Q	SI	NO	NO		
94	LACASA	DOCAMPO	CESAR	18170871C	SI	NO	NO		
99	LAFUENTE	GARCIA	MARIA PILAR	30519470B	SI	NO	NO		
105	LAVARA	GARCIA	RAQUEL	25423043Q	SI	NO	NO		
81	LUCAS	MARTINEZ	MARIO	16606166M	SI	NO	NO		
124	LUNA	EZQUERRA	GERMAN	25164540X	SI	NO	NO		
76	MALLEN	ALBIR	FELIX	45631164S	SI	NO	NO		
87	MALO	MARTINEZ	ANA MARIA	25446569J	NO	SI	NO		
13	MARQUEZ	FERNANDEZ	MANUEL	72989593J	SI	NO	NO		
16	MARTIN	BUIL	ANA BELEN	25473685N	SI	NO	NO		
125	MARTIN	SATUE	FERNANDO JULIO	18030841Z	SI	NO	NO		
90	MARTINEZ	ANTON	CRISTINA	25182487V	SI	NO	NO		
102	MARTINEZ	AZNAR	JAVIER	72998602Y	SI	NO	NO		
22	MARTINEZ	HERNANDEZ	VICTOR	29123862C	SI	NO	NO		
33	MARTINEZ	ROYO	ALBERTO	36527906L	SI	NO	NO		
126	MARTINEZ	VIU	IVAN	18044858R	SI	NO	NO		
86	MAYORAL	CASTILLO	DANIEL	73080234B	SI	NO	NO		
12	MENE	BENEDICTO	RAQUEL	17747459S	SI	NO	NO		
2	MERINO	GARCIA-VALDECAS	MIGUEL-ANTONIO	29116549K	SI	NO	NO		
127	MOLINA	CLEMENTE	FERNANDO	18037438X	SI	NO	NO		
128	MONAJ	ARMENGOL	PASCUAL FERNAND	18049967G	SI	NO	NO		
112	MONGE	MARTI	DAVID	43725032P	SI	NO	NO		
4	MORCATE	DE LA FUENTE	JESUS JOSE	18036232T	NO	SI	NO		
11	MOYA	CERDAN	JESUS ALEJANDRO	17136480P	NO	SI	NO		
68	MURILLO	ARRIAZU	SONIA	17732222G	SI	NO	NO		
7	NAJAR	GIMENO	DAVID	17751913F	SI	NO	NO		
129	NAVARDUN	GABARRE	FELIX	18053677B	SI	NO	NO		
138	NAVARRO	ALFARO	FERNANDO	47061812V	SI	NO	NO		
56	NAVARRO	FRANCES	SILVESTRE	24360843W	SI	NO	NO		
78	NOCEDA	AMEYUGO	RODRIGO	72722946M	SI	NO	NO		
43	NOMBELA	GORDO	RICARDO JAVIER	50323156F	NO	SI	NO		
73	NUÑEZ	DEL PRADO	BELEN	05266756D	SI	NO	NO		
92	ORRIES	LARROYA	JUAN JOSE	73189199W	NO	SI	NO		
60	ORTIZ	LAFALLA	RAMON	18041964M	SI	NO	NO		
137	ORTIZ	MARTINEZ	TOMAS	77347241N	SI	NO	NO		
75	ORTIZ	SANCHEZ	RAFAEL	17220780J	SI	NO	NO		
41	PACHECO	MARCILLA	JOSE MANUEL	72741008N	SI	NO	NO		
66	PAYA	XIMENEZ DE EMBU	LUCIA	53442031J	SI	NO	NO		
1	PELLICER	PUEYO	GONZALO	25187580G	SI	SI	NO		
77	PEREZ	CASAS	JOSE GABRIEL	22565931X	SI	NO	NO		
91	PEREZ	COVETA	OLGA	25159046J	SI	NO	NO		
109	PLANELLES	ESPINOS	ALFONSO ANTONIO	48344681S	SI	NO	NO		
24	POZAS	ALDEHUELA	MARIA DOLORES	52650915M	SI	NO	NO		
15	PRADA	OBIS	DARIO	73197051B	SI	NO	NO		
3	RABANAL	GARCIA	MARIA ISABEL	51328028D	SI	NO	NO		
82	RAMON	AVELLANAS	SAUL	18041364A	SI	NO	NO		
89	REMON	DEITO	ANA FELISA	17751143L	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0035
INGENIEROS AGRÓNOMOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
31	ROCHE	SIMON	ELISA	29104485D	SI	NO	NO		
106	RODRIGUEZ	DUQUE	PEDRO	14252570E	SI	NO	NO		
57	RODRIGUEZ	PASCUAL	RAQUEL	16603109F	SI	NO	NO		
38	ROYO	ROS	JOSE JOAQUIN	18435297S	SI	NO	NO		
23	RUIZ	CEBOLLADA	ROBERTO	25482915L	SI	NO	NO		
19	RUIZ	ORTE	MARIA DEL PILAR	16800904W	SI	NO	NO		
8	SALVADOR	REINA	VICTOR	18042220P	SI	NO	NO		
51	SANCHEZ	ALMENDRAL	SERGIO	31708594N	SI	NO	NO		
58	SANCHEZ	PASTOR	JUAN	01177164R	SI	NO	NO		
84	SANTAFE	LAPLAZA	LUIS JOSE	18168120Y	SI	NO	NO		
59	SANTAMARIA	DIEZ	PABLO	71449201T	NO	SI	NO		
63	SANZ	AZNAR	MARIA VICTORIA	29129496L	SI	NO	NO		
40	SANZ	SANCHEZ	JULIO	18439914D	SI	NO	NO		
130	SARVISE	BUIL	RAMIRO	18036575K	SI	NO	NO		
131	SERAL	ESCAR	PATRICIA	18030874R	SI	NO	NO		
132	SERRATE	IÑIGO	LORETO	18045182A	SI	NO	NO		
61	SORIA	ARBILLA	NAIARA	33447967X	NO	SI	NO		
110	SORIANO	ROS	BEATRIZ	45634879G	SI	NO	NO		
97	SUAREZ	MENENDEZ	ALMUDENA	71654108T	SI	NO	NO		
133	VELEZ	TERUEL	ANTONIO	18052292Y	SI	NO	NO		
134	VICENTE	FIEL	SANDRA	76921266C	SI	NO	NO		
103	VIDAL	LOMBARTE	NOEMI	52607759C	SI	NO	NO		
135	VIDEGAIN	MARCO	MARIA	29125411M	SI	NO	NO		
136	VILLUENDAS	ALIAGA	JESUS DANIEL	17718915Z	SI	NO	NO		
70	YAGÜE	CARRASCO	MARIA ROSA	33408808C	SI	NO	NO		
95	ZEА	POLAR	TANIA PAMELA	X9438422G	SI	NO	NO		

Número Total de Admitidos: 132



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0035
INGENIEROS AGRÓNOMOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
71	ARROYO		GUILLERMO	51411102F	SI	NO	NO			N
107	BALLESTIN	VICENTE	ANDRES	18414761H	NO	SI	NO			E
111	BANDRES	UNGRIA	SEBASTIAN	76917282S	NO	SI	NO			D
108	ITURRALDE	NAVARRO	IGNACIO	17712290J	SI	NO	NO			E
35	LOPEZ	OLMEDA	AMPARO	04586042A	NO	SI	NO			E
32	MOLINS	GAROS	ALFONSO	73204463V	SI	NO	NO			N

Número Total de Excluidos: 6

Motivos de Exclusión

A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 4 de agosto de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo a esta resolución, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0038
INGENIEROS DE MONTES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
64	AGUARTA	NASARRE	SERGIO	18034077F	NO	SI	NO		
85	ALAMAÑAC	ORDUNA	FRANCISCO JAVIE	18172915V	SI	NO	NO		
111	ALONSO	MARTINEZ	HECTOR	16585746D	SI	NO	NO		
84	ALONSO	MUÑOZ	ALEJANDRO	18449239L	SI	NO	NO		
39	ANTON	LAZARO	GUILLERMO	25192728T	SI	NO	NO		
55	AREALES	REDONDO	DAVID	30829195H	SI	NO	NO		
61	ARIAS	PUYUELO	TOMAS	25478946Y	SI	NO	NO		
30	BARAZA	RUIZ	CARLOS	17445648X	SI	NO	NO		
88	BARREDO DE VALE	CORRAL	GONZALO	02636019N	NO	SI	NO		
101	BELVER	MATEO	ADRIAN	18050927K	SI	NO	NO		
112	BERJANO	RODRIGUEZ	GREGORIO	52339238R	SI	NO	NO		
46	BLANCO	ARIAS	CESAR AGUSTIN	35577603F	SI	NO	NO		
62	BONILLA	AUDERSET	CRISTOBAL	75244048P	NO	SI	NO		
60	CARDIL	FORRADELLAS	ADRIAN	73205672F	SI	NO	NO		
9	CASTILLA	AGUIRRE	CRISTINA	30969238Z	SI	NO	NO		
26	CHINCHILLA	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	06255454Y	SI	NO	NO		
76	CORTES	ROCAFUL	DAVID	47649982P	NO	SI	NO		
14	CRESPO	JUNQUERA	JORGE MARIA	72971943G	SI	NO	NO		
7	DE PARTEARROYO	CUEVAS	RAFAEL	16588992N	SI	NO	NO		
42	DELLEPIANE	PALOMINO-RENDO	SILVIO	09262472G	NO	SI	NO		
109	DIAZ	ESPEJO	ELENA	47675205T	SI	NO	NO		
68	DIEZ-ANDINO	GONZALEZ	ALBERTO	71946470D	SI	NO	NO		
96	ESCOLANO	CLUSA	LUIS ALFONSO	73209392R	SI	NO	NO		
102	FABREGAS	REIGOSA	MARTA	18037675V	NO	SI	NO		
6	FERNANDEZ	BLANCO	PAULA	71133551W	SI	NO	NO		
93	FERNANDEZ	SANTOS	PABLO	05289762S	SI	NO	NO		
110	FERRAN	ADAN	ALFREDO GABRIEL	18443953T	SI	NO	NO		
77	FERRER	CLOSAS	POL	46715973Y	SI	NO	NO		
70	FLOX	CAMACHO	SANTIAGO	52870270D	SI	NO	NO		
35	FORCADELL	PEREZ	RICARDO	18446335J	SI	NO	NO		
38	FUENTETAJA	PIZAN	RAFAEL	03470488H	SI	NO	NO		
21	GABAS	AVENTIN	EVA	73193689F	SI	NO	NO		
28	GAIRIN	MUÑOZ	RAMIRO	17750387E	SI	NO	NO		
103	GALLART	LOPEZ	JORGE	43741401R	SI	NO	NO		
73	GARGALLO	SAURA	JORGE	18446377D	SI	NO	NO		
104	GARI	GARCIA	ANGEL ALBERTO	18036198N	NO	NO	NO		
1	GIL	CAMPO	CARMELO	73000754L	SI	NO	NO		
24	GIL	LLAOSA	RAQUEL	44517581T	SI	NO	NO		
75	GIMENEZ	MARCO	ALEJANDRO	18449971S	SI	NO	NO		
18	GOMEZ	CARRASCO	ALVARO	70819703N	SI	NO	NO		
5	GONZALEZ	CASADEVANTE	ALFONSO	17734580Q	SI	NO	NO		
16	GONZALEZ	GARZON	JOSE FERNANDO	18432226A	NO	SI	NO		
90	GONZALEZ	OVIEDO	ALBERTO	75020247C	SI	NO	NO		
33	GORRIZ	DOÑATE	ALBERTO JOSE	18449616M	NO	NO	NO		
43	GRACIA	JUAN	BELEN	20485164F	SI	NO	NO		
27	GUADILLA	SAEZ	SARA	16084972Z	SI	NO	NO		
41	HERNANDEZ	VILLAMAYOR	RUBEN	73088533F	SI	NO	NO		
11	HERNANDO	PEREZ	ANDRES ANGEL	18168846L	NO	SI	NO		
45	IBARRA	IBAÑEZ	NIEVES	25468648N	SI	NO	NO		
99	JATO	LOSFABLOS	LUIS	18041723V	SI	NO	NO		
71	JIMENO	JIMENEZ	ANA	72881186M	SI	NO	NO		
40	LABORDA	RUIZ	JUAN	73001144H	SI	NO	NO		
105	LAFRAGÜETA	PEREZ	CRISTINA	18049094M	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0038
INGENIEROS DE MONTES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
65	LAHUERTA	PEREZ	JORGE	18435011M	SI	NO	NO		
72	LAZARO	PALACIOS	MIGUEL ANGEL	18445661Y	SI	NO	NO		
3	LOPEZ	DEL RIO	RAFAEL	25187603G	SI	NO	NO		
52	LOPEZ	SAENZ	SANDRA	16615854X	SI	NO	NO		
59	LORO	AGUAYO	MANUEL	51990675A	SI	NO	NO		
80	LOZANO	LOZANO	JORGE	51946439L	SI	NO	NO		
87	MARIN	MORENO	VICTOR JAVIER	78687659J	SI	NO	NO		
20	MARTIN	MARTIN	VERONICA	18445750A	SI	NO	NO		
78	MARTINEZ	CASTRO	IVAN	02651303R	SI	NO	NO		
4	MARTINEZ	IBARZ	EMILI JOSEP	43705058K	SI	NO	NO		
53	MARTINEZ	PEREZ	ROBERTO	46836361N	SI	NO	NO		
86	MARTINEZ	SANCHO	JUAN	71270618N	SI	NO	NO		
83	MATEOS	TRASEIRA	JOSE LUIS	43745810V	SI	NO	NO		
94	MILLAN	GAMARRA	SARA	47230898F	SI	NO	NO		
2	MORCATE	DE LA FUENTE	JESUS JOSE	18036232T	NO	SI	NO		
69	MULERO	CARRILLO	ALBERTO	71134323S	SI	NO	NO		
57	MUÑOZ	GALLEGO	CLAUDIA LUCIA	06582743M	SI	NO	NO		
48	MUÑOZ	SAIZ	DAVID	11839296T	SI	NO	NO		
44	MUR	CEREZA	ALVARO	18033092B	SI	NO	NO		
10	MUZAS	LORIZ	LUCIA ALEXANDRA	25483010E	SI	NO	NO		
66	NADAL	QUERALT	ELENA	73004269S	SI	NO	NO		
50	NAJERA	CHIVA	ANALIA	53377521H	SI	NO	NO		
91	NAVARRO	BETRAN	MARIA JOSE	18169361M	NO	SI	NO		
74	NAVARRO	SORIANO	ELENA	18453760D	SI	NO	NO		
106	OLORIZ	RUIZ	PILAR	25456889Y	SI	NO	NO		
54	OREA	PARIS	MARTA	29109706D	SI	NO	NO		
107	ORTIZ	RUIZ	CHRISTIAN	46941193X	SI	NO	NO		
108	PALACIO	MARTIN	LORENA	18172755H	SI	NO	NO		
67	PERALTA	ROSELLO	CARMELO	18439421E	SI	NO	NO		
34	PEREZ	BERNAD	SERAFINA	25139569V	SI	NO	NO		
92	PEREZ	LAHOZ	NOELIA	18441178P	SI	NO	NO		
8	PEREZ	PASCUAL	JOAQUIN	18442913H	SI	NO	NO		
51	PERNIA	BENITO	HECTOR	17737682J	NO	SI	NO		
95	PIQUERAS	MADERO	JOSE PEDRO	24388881A	SI	NO	NO		
23	POLO	IÑIGO	PEDRO	73260500A	SI	NO	NO		
31	PUERTO	TELLER	JAIME	73088400N	SI	NO	NO		
81	RABADAN	RUANO	CRISTINA	51424874W	SI	NO	NO		
58	RESINA	GUTIERREZ	LUIS IGNACIO	70814630E	SI	NO	NO		
79	RIOS	SANCHEZ	GUILLERMO	50877194K	SI	NO	NO		
36	ROMERO	ESTEBAN	ANA MARIA	52874386P	SI	NO	NO		
15	RUIZ	LOPEZ	JOSE MARIA	71101667L	SI	NO	NO		
47	SAA	MARTINEZ	ANGELA	71660916T	SI	NO	NO		
29	SAN GIL	CASTRO	JUAN MARTIN	29127372B	SI	NO	NO		
82	SANZ	DIEZ	ROBERTO	72881879P	SI	NO	NO		
49	SANZ	ESTEBAN	GUSTAVO	70243996H	SI	NO	NO		
89	SAZ	MARTIN	FERNANDO	18444583D	SI	NO	NO		
22	SERRANO	PEREZ	JUAN JOSE	71419144G	SI	NO	NO		
32	TORRES	GOMEZ	CARMEN	18439775P	SI	NO	NO		
56	VINYET	MIRET	NEUS	72996098D	SI	NO	NO		
17	YAGÜE	MIGUEL	LAURA	72882783S	SI	NO	NO		
12	YERA	POSA	FRANCISCO JAVIE	73243117P	NO	SI	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0038
INGENIEROS DE MONTES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
63	ZAPATA	MATEO	MIGUEL ANGEL	25443787Z	SI	NO	NO		

Número Total de Admitidos: 105



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Provisional de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0038
INGENIEROS DE MONTES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
97	ARIÑO	GRACIA	DAVID	73088594E	SI	NO	NO			E
100	ASO	ORDAS	FRANCHO	18040824S	SI	NO	NO			E
13	GORRIZ	VILLANUEVA	PAULA	24394415V	SI	NO	NO			B
25	ROJO	DE BENITO	ESMERALDA	34994097B	SI	NO	NO			N
98	ROLDAN	MARTINEZ	ANGEL	04608224J	SI	NO	NO			B
37	RUIZ	REVILLA	RUBEN	16812078K	SI	NO	NO			B
19	SANCHO	BENAGES	SANTIAGO	18444235Y	SI	NO	NO			B

Número Total de Excluidos: 7

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Museos y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 26 de mayo de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Museos, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de enero de 2015, a las 9:00 horas, en el Aula 12 de la Facultad de Derecho, sita en calle Pedro Cerbuna, 12, de Zaragoza.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0022
FACULT. SUP. PATRIM. CULTURAL, MUSEOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
61	ABAD	VILLARROYA	SILVIA	29102870G	SI	NO	NO		
1	AGREDA	FERRER	FERNANDO	17693565X	SI	NO	NO		
169	AJATES	CONSUL	JOSE ABEL	18051482R	SI	NO	NO		
99	ALCALDE	FUENTES	MARIA ROSARIO	53139951S	SI	NO	NO		
30	ALMAGRO	ALIJARDE	VIOLETA	29136839W	SI	NO	NO		
139	ALONSO	CISTER	DAVID	29120478V	SI	NO	NO		
129	ALONSO	LESCUN	MARIA	71440139T	SI	NO	NO		
222	ALONSO	LOBATO	MARIA	02539493V	SI	NO	NO		
87	ALONSO	VALERO	ANA LUCIA	44204464M	SI	NO	NO		
71	ALQUEZAR	CABRERIZO	GUIOMAR	72991353W	SI	NO	NO		
6	ALVAREZ	ALMAZAN	AIXA	17758436K	SI	NO	NO		
101	ALVARO	SANCHEZ	ROCIO	50104086N	NO	SI	NO		
164	ANADON	PANZANO	JOSE MANUEL	25155160Z	NO	SI	NO		
2	APARICIO	AGUERRI	FRANCISCO JOSE	76973155K	SI	NO	NO		
48	APARISI	MOLINA	JUNCAL	15256851P	SI	NO	NO		
161	ARAGON	MORENO	CARIDAD	04569073P	SI	NO	NO		
52	ARAGUAS	BIESCAS	MARIA PILAR	18169162J	SI	NO	NO	SI	
124	ARANDA	RUIZ	CLARA EUGENIA	03908915L	NO	SI	NO		
178	ARGUDO	GIMENEZ	ANA	18449917F	SI	NO	NO		
38	ARGUDO	LOPEZ	SARA	18451383R	SI	NO	NO		
212	ARILLA	NAVARRO	SILVIA	18035390D	NO	SI	NO		
11	ARMILLAS	MOLINOS	ANA	29115893D	NO	SI	NO		
72	ARTIGAS	CID	PATRICIA	76922914N	SI	NO	NO		
154	ASENSIO	BURRIEL	ANA	29103174D	SI	NO	NO		
137	AURE	GRACIA	MARIA DEL CAMIN	72967671X	SI	NO	NO		
43	AZUARA	GALVE	SARA	18437651T	SI	NO	NO		
165	BAGÜES	CARCELLER	VIRGINIA	17754715A	SI	NO	NO		
199	BALLESTA	LOPEZ	ALEJANDRO	72990408T	NO	SI	NO		
94	BARCELONA	VELAZQUEZ	EVA	25160040H	NO	SI	NO		
172	BARRIGA	CORTES	MARIA	29128293N	SI	NO	NO		
176	BAYO	NEIRA	ALVARO	53768531M	SI	NO	NO		
23	BAYON	PERALES	MARIA	72966470M	SI	NO	NO		
40	BEA	MARTINEZ	MANUEL	17749728F	SI	NO	NO		
133	BLANCO	DOMINGUEZ	PAULA	25163093N	SI	NO	NO		
29	BLANCO	MORTE	ALFREDO	17215166B	NO	SI	NO		
90	BONED	NAVAL	LAURA	73013783F	SI	NO	NO		
175	BOSCH	UUTTU	Mª GABRIELA	43175250H	SI	NO	NO		
170	CALVO	GALAN	CRISTIAN	76924101A	SI	NO	NO		
136	CARDILLO		DANIELA	X6625348Z	SI	NO	NO		
145	CASTAN	CHOCARRO	ALBERTO	29132380M	SI	NO	NO		
173	CASTELLOT	VELILLA	MARIA DEL PILAR	25201049H	NO	SI	NO		
60	CASTRO	SOTERAS	ISABEL	29126069L	SI	NO	NO		
34	CATALAN	GABARRE	TANIA	18036945T	SI	NO	NO		
168	CATALAN	GARZARAN	SUSANA	29119042F	NO	SI	NO		
134	CEBRIAN	RODRIGUEZ	ROXANA	25480504T	SI	NO	NO		
31	CELMA	ORTIZ DE GUZMAN	JESUS JAVIER	25470860Q	SI	NO	NO		
54	CHAUTON	PEREZ	HUGO	05424405Q	SI	NO	NO		
120	CHILLERON	RUEDA	MARTA	47096565V	SI	NO	NO		
198	CLAVER	ESCANILLA	MIRIAM	72972055R	SI	NO	NO		
151	CORTES	ASENSIO	Mª ANGELES	29114955Z	SI	NO	NO		
107	CORTES	SANZ	ISABEL	17752751V	SI	NO	NO		
64	CRESPO	ROYO	ANA	25464686Y	SI	NO	NO		
113	CUBELES	BLASCO	ELENA	17752992M	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0022
FACULT. SUP. PATRIM. CULTURAL, MUSEOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
150	DE LA CAL	Y LLERA	CARLOS MANUEL	25167556J	SI	NO	NO		
180	DE MIGUEL	MILLAN	Mª CONCEPCION	16804806V	NO	SI	NO		
186	DEL DIEGO	BARQUIN	ELENA	29127142B	NO	SI	NO		
159	DIAZ	POVEDA	FERRAN	15421546T	SI	NO	NO		
93	DIESTE	BARRIENTOS	ANA	25175864H	SI	NO	NO		
91	DIESTRE	GASTON	JOSE MARIA	25465702X	SI	NO	NO		
197	DIEZ DE PINOS	LOPEZ	EDUARDO	29120708V	SI	NO	NO		
166	DUEÑAS	BAILO	AZUCENA FELICID	29127141X	SI	NO	NO		
4	ECHEGOYEN	GRIMA	BEGOÑA	25176595J	SI	NO	NO		
143	ELIA	PEREZ	GALA ADELA	72994172S	SI	NO	NO		
167	EMBID	BAYONA	ADELA	25166805K	NO	SI	NO		
80	ENCABO	CASAO	LAURA	73013501R	SI	NO	NO		
22	ESCUADERO	GRUBER	INES	29136151G	SI	NO	NO		
67	FABRE	MURILLO	JOSE	25189270S	SI	NO	NO		
17	FERNANDEZ	LASHERAS	STELLA	72985588X	SI	NO	NO		
73	FERNANDEZ	RUIZ	CRISTINA	25194603N	NO	SI	NO		
98	FERRAGUT	GIL	JAVIER	29206185A	SI	NO	NO		
85	FERRERUELA	GONZALVO	ANTONIO	17855611K	NO	SI	NO		
201	FRANCISCO	SALAS	ANA CARMEN	29104045Y	NO	SI	NO		
77	GARCIA	AGUIRRE	SARA GUADALUPE	44432620R	SI	NO	NO		
97	GARCIA	BENITO	CARLOS	73086249T	SI	NO	NO		
193	GARCIA	GARCIA	MARIA ESTHER	23006266X	SI	NO	NO		
140	GARCIA	GARCIA	SUSANA Mª	25466009H	NO	SI	NO		
92	GARCIA	MORATA	Mª JESUS	29134195A	NO	SI	NO		
70	GARCIA	SORIA	MARIA	17751829S	SI	NO	NO		
41	GARCIA	VILLALBA	CLAUDIA	72997752F	SI	NO	NO		
84	GARIN	ORDOVAS	MARIA M.	73156498F	SI	NO	NO		
24	GARRIS	FERNANDEZ	ALEX	17748818V	SI	NO	NO		
152	GARZON	GRACIA	EDUARDO	76919789S	SI	NO	NO		
96	GASCON	ORTIZ	TERESA	17748486F	SI	NO	NO		
10	GIL	AGUADO	ANA Mª	25457139A	SI	NO	NO		
149	GIMENEZ	AISA	Mª PILAR	25449464X	NO	SI	NO		
19	GIMENO	LAPORTA	SARA	72969676Z	NO	SI	NO		
58	GIMENO	MARTINEZ	BELEN	25184470E	SI	NO	NO		
188	GIMENO	RUIZ	ALVARO	17453849T	NO	SI	NO		
160	GIRALDO	AGUILAR	RAFAEL	44359884Z	SI	NO	NO		
15	GOMEZ	OLMEDA	LUCIA	03139405C	SI	NO	NO		
112	GONZALEZ	COMERAS	RUBEN	17750911V	SI	NO	NO		
68	GONZALEZ	SARIÑENA	MARIA TERESA	17758690E	SI	NO	NO		
57	GRACIA	MORENO	ARANTZAZU	29115426W	SI	NO	NO		
213	GRAU	GALLARDO	GEMMA	73208611W	NO	SI	NO		
83	GRAU	TELLO	MARIA LUISA	25195584G	SI	NO	NO		
53	GUTIERREZ	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIE	25434777C	NO	SI	NO		
14	HERNANDEZ	GRACIA	FCO. JAVIER	18423235M	SI	NO	NO		
82	HERNANDEZ	MAESTRO	GABRIELA	25478973X	SI	NO	NO		
104	HERNANDEZ	VICENTE	JUANA	07974864M	SI	NO	NO		
194	HERRERO	LIAÑO	SABELA	46898353L	NO	SI	NO		
123	INFANTE	AURIA	JORGE	72995903K	SI	NO	NO		
203	JUSTO	RAJO	ANA BELEN	76820125X	SI	NO	NO		
153	LABAILA	SANCHO	ANA	29122382N	NO	NO	NO		
65	LAGO	BRAVO	NURIA	16065731R	SI	NO	NO		
200	LAPUENTE	BLANCH	MARIA ESTHER	18168621R	NO	SI	NO		
21	LASA	NAYA	MARIA	17455309B	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0022
FACULT. SUP. PATRIM. CULTURAL, MUSEOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
12	LASALA	ROYO	SABINA	25468836Q	SI	NO	NO		
141	LAZARO	GRACIA	GONZALO	17205003Z	NO	SI	NO		
7	LEDESMA	SALLAN	Mª LOURDES	17757393J	SI	NO	NO		
157	LIBRADO	MILLAN	ALBERTO	73258302J	SI	NO	NO		
206	LOPEZ	CANALES	ROSA ANA	74514124N	SI	NO	NO		
100	LOPEZ	DEL ESTAL	ALBA	47228791Q	SI	NO	NO		
125	LORENTE	ALGORA	MARIA	17743124G	SI	NO	NO		
110	LORENZO	LIZALDE	JOSE IGNACIO	17847568M	NO	SI	NO		
155	LOSCOS	PASTOR	ROSA MARIA	17159717S	SI	NO	NO		
69	LUESMA	GONZALEZ	ROMINA	17755930E	NO	SI	NO		
18	LUGO	VALERO	SARA CARMEN	17740663G	SI	NO	NO		
181	LUIS	RUA	REGINA	72999861T	SI	NO	NO		
27	MADURGA	CONTINENTE	LORENA	78747800D	SI	NO	NO		
114	MARCEN	GUILLEN	ELENA	25482600A	NO	SI	NO		
20	MARCEN	TERRAZA	SARA	76972356G	SI	NO	NO		
122	MARCO	ARANA	MARIA PILAR	72978522M	SI	NO	NO		
147	MARCO	MARTINEZ	CRISTINA	72991873Q	SI	NO	NO		
81	MARIN	SANCHEZ	MARIA MERCEDES	72979049A	NO	SI	NO		
118	MARTIN	ESTEVEZ	JUAN	73005752A	SI	NO	NO		
117	MARTIN	PASCUAL	MARINA	72892225G	SI	NO	NO		
116	MARTINEZ	DE LA HUERTA	ALBA	17765175K	SI	NO	NO		
185	MARTINEZ	GARCES	LUZ	73081984J	SI	NO	NO		
33	MARTINEZ	MOLINA	F. JAVIER	72978257Q	SI	NO	NO		
131	MARTINEZ	ROMEO	MARTA	25473950R	SI	NO	NO		
207	MATA	TORRADO	FRANCISCO MANUE	08875650L	SI	NO	NO		
115	MAYAYO	CATALAN	ALBERTO	25448997A	SI	NO	NO		
9	MENDIVIL	UCEDA	ARANZAZU	17727015H	NO	SI	NO		
39	MENENDEZ	ZAPATA	COVADONGA	72969989M	SI	NO	NO		
46	MENENDEZ	ZAPATA	LORENA	72985359B	SI	NO	NO		
5	MENJON	RUIZ	MARIA SANCHO	73067647M	NO	SI	NO		
171	MIÑANO	DOMINGUEZ	ANA ISABEL	09260109X	SI	NO	NO		
95	MOLINERO	GARCIA	M. PILAR	25144994Z	SI	NO	NO		
135	MOLINERO	MORENO	DIONISIO	16797648N	SI	NO	NO		
214	MONFORTE	EZQUERRA	ELENA	25481013A	SI	NO	NO		
223	MONTES	LACARTE	CARMEN	18056886T	NO	SI	NO		
49	MONTESINOS	LOREN	MARIA PILAR	25453439Y	NO	SI	NO		
138	MONZON	MACIPE	LAURA	25187325W	SI	NO	NO		
50	MORATO	SERRA	Mª AMPARO	53360678B	SI	NO	NO		
215	NAGORE	ESTABEN	OBARRA	18042632Y	SI	NO	NO		
189	NASARRE	OTIN	EUGENIA	18031977T	SI	NO	NO		
44	NAVARRO	GRACIA	CRISTINA	17760778V	SI	NO	NO		
216	NAVARRO	GRACIA	NOELIA	17751551J	SI	NO	NO		
177	NAVARRO	GUTIERREZ	LOURDES	70578170W	SI	NO	NO		
63	NAVARRO	POLO	ADRIAN	17754910Z	NO	SI	NO		
86	NAVARRO	VILLAR	FRANCISCO JESUS	72997083M	SI	NO	NO		
156	ORTEGA	ORTEGA	JULIAN MIGUEL	23791112G	NO	SI	NO		
119	PALACIN	JORDAN	HUGO	76921989F	SI	NO	NO		
59	PANDO	MARCOS	CARMEN	50706233L	SI	NO	NO		
79	PARACUELLOS	MASSARO	ELISA-PILAR	25449068M	NO	SI	NO		
179	PARACUELLOS	MASSARO	PEDRO A.	29097984V	SI	NO	NO		
184	PEREZ	BELANCHE	MANUEL	29112450Q	NO	SI	NO		
183	PEREZ	GIMENEZ	MANUEL RAMON	25448401M	SI	NO	NO	SI	
109	PEREZ	GRACIA	TERESA	17160420M	NO	SI	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0022
FACULT. SUP. PATRIM. CULTURAL, MUSEOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
55	PEREZ	LAMBAN	FERNANDO	25193749D	SI	NO	NO		
126	PEREZ	PIA	DIANA	07262902P	SI	NO	NO		
36	PEREZ	PINOS	ADRIANA	72994343W	SI	NO	NO		
66	POLO	CUTANDO	CLEMENTE	18425395A	SI	NO	NO		
102	QUESADA	RAMIREZ	PATRICIA	02632830C	NO	SI	NO		
146	RAMO	SANCHO	SERGIO	18443485S	SI	NO	NO		
191	RAMOS	DIAZ	MANUEL IGNACIO	32679506W	SI	NO	NO		
89	RAMPEREZ	TORAÑO	LARA	16083642H	SI	NO	NO		
25	RECALDE	MORENO	JOSE LUIS	72967805Y	SI	NO	NO		
76	REQUEJO	LOPEZ	VIRGINIA	50964137R	SI	NO	NO		
111	RIVAS	GONZALO	MARTA	17162593Q	NO	SI	NO		
32	RODRIGUEZ	MARTINEZ	LUIS	25183425N	SI	NO	NO		
75	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	73157500C	SI	NO	NO		
128	RODRIGUEZ	SERRANO	CONCEPCION	11785680C	NO	SI	NO		
217	ROYO	TORNOS	MARIA TERESA	18046902K	SI	NO	NO		
35	SAENZ	ROSADO	EDUARDO	16620729D	SI	NO	NO		
13	SAGASTE	ABADIA	DELIA	17452199Y	SI	NO	NO		
108	SAIZ	CARRASCO	Mª ESPERANZA	47061732Y	SI	NO	NO		
162	SALINAS	YUSTE	MªMAR	17857323P	NO	SI	NO		
37	SALVADOR	MARZO	NATIVIDAD	18437274Z	SI	NO	NO		
142	SALVO	CAS AUS	NATALIA	73093384M	NO	SI	NO		
204	SANCHEZ	ALONSO	FERNANDO	03132011D	SI	NO	NO		
3	SANCHEZ	CORTES	ANA BELEN	25182008K	SI	NO	NO		
132	SANCHEZ	DOMINGUEZ	ANA	25166924W	SI	NO	NO		
121	SANCHO	ALBERO	ELENA	72993576V	SI	NO	NO		
220	SANZ	DEL SO	IRENE	72983520N	SI	NO	NO		
62	SARRIA	RAMIREZ	FERNANDO	25150882Z	SI	NO	NO		
28	SENTIS	CARAZO	CARLOS	25473726F	NO	SI	NO		
47	SEVILLA	TABERNERO	SERGIO	25174884G	SI	NO	NO		
130	SIMON	CORNAGO	IGNACIO	78748345W	NO	SI	NO		
56	SOLA	PALAIN	FRANCISCO JAVIE	29107206Q	SI	NO	NO		
105	SOLANS	GISTAU	MARINA	18057991R	SI	NO	NO		
144	SOPENA	VICIEN	Mª CRUZ	18019415L	NO	SI	NO		
74	SORIANO	GRACIA	ANA ISABEL	72980597X	SI	NO	NO		
187	SORIANO	JIMENEZ	CARLA	17762994W	SI	NO	NO		
205	SOTODOSOS	SAN CLEMENTE	ALBA	03137495L	SI	NO	NO		
26	SOUTO	SILVA	MERCEDES	17698538S	SI	NO	NO		
209	TARDIO	LOPEZ	MARIABLANCAGEMA	05276584Q	NO	SI	NO		
163	TRASOBARES	RUIZ	VICTORIA EUGENI	25462489V	NO	SI	NO		
51	TRINIDAD	VEGA	JAVIER FELIPE	51102330X	SI	NO	NO		
174	TUREGANO	BOTIJA	MARIA	02671624J	NO	SI	NO		
218	UDINA	ROMEO	ANA	18046122T	SI	NO	NO		
182	ULIBARRI	ARGANDA	JUAN	16267201Z	NO	SI	NO		
78	VALERO	VALENZUELA	MARIA ELENA	72992226R	SI	NO	NO		
106	VALLE	LAGUNA	RAUL	17750267V	SI	NO	NO		
16	VAZQUEZ	MURILLO	MARTA	17747199P	SI	NO	NO		
190	VICENTE	NAVARRO	FRANCISCO	29120091K	SI	NO	NO		
148	VILLAGRASA	QUERO	RUTH	17757469C	SI	NO	NO		
42	VILLALBA	BARRIO	IRENE M.	72968077W	SI	NO	NO		
158	VILLAR	CALONGE	RUTH	72974868P	SI	NO	NO		
88	VILLAR	LACUEVA	SILVIA	72882869D	NO	SI	NO		
219	VIÑUALES	RAMI	JARA	18051491X	NO	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0022
FACULT. SUP. PATRIM. CULTURAL, MUSEOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
8	ZAMBRANO		MARTINA	X7155102D	SI	NO	NO		

Número Total de Admitidos: 212



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0022
FACULT. SUP. PATRIM. CULTURAL, MUSEOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
208	ALVAREZ	AFANADOR	JORGE ERNESTC	18460319J	SI	NO	NO			DN
211	ALVAREZ	VIÑUALES	ANGELA	18059195D	SI	NO	NO			E
202	ESCUDERO	RIOS	MARIA TERESA	18417799C	NO	SI	NO			N
103	GARCIA	PURAS	FRANCISCO JAVI	14307623J	SI	NO	NO			N
192	PALACIOS	RAMOS	ELSA	17742257B	NO	SI	NO			D
196	PELLICER	FERRER	CARMEN	73151499E	SI	NO	NO			N
127	PUERTOLAS	MIGUEL	MARIA	18166033N	SI	NO	NO			N
195	RODRIGUEZ	MARTIN	ALEJANDRO	07944360E	SI	NO	NO			N
45	TRIS	SIMANCAS	ALBA LUCIA	25198763D	SI	NO	NO			E
221	VALDES	CASO	AURORA	10904843Z	SI	NO	NO			E
210	ZALBA	IBAÑEZ	BLANCA	33440622W	NO	NO	NO			DN

Número Total de Excluidos: 11

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 24 de junio de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 24 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en las aulas 10, 11, y 12 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, Calle Pedro Cerbuna, 12.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0031
PSICÓLOGOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
42	ABAD	PADILLA	NOEMI	25444430J	SI	NO	NO		
66	AGOIZ	CALAVIA	MARIA ISABEL	29124798J	SI	NO	NO		
96	AGUILAR	ESCUSA	MARIA PILAR	18454522N	SI	NO	NO		
244	ALADREN	LEJARRAGA	ELENA	17731598R	SI	NO	NO		
272	ALAYETO	GASTON	MARIA ANGELES	18033504D	SI	NO	NO		
140	ALDEA	NOGUES	MARTA	72985131J	SI	NO	NO		
131	AL-GHOOL	VICENTE	MARIA	72677292Y	SI	NO	NO		
3	ALONSO	ANTON	MILAGROS	29115687X	SI	NO	NO		
234	ALONSO	BUENO	JOSE ANTONIO	03089884H	SI	NO	NO		
18	ALONSO	CASBAS	IRENE	29136876Q	SI	NO	NO		
69	ALVAREZ	GORDEJUELA	ZURIÑE	72734083X	SI	NO	NO		
167	ALVARO	THOMAS	YOLANDA	76923386R	SI	NO	NO		
155	ANDREU	CAMAS	LAURA	29125932C	SI	NO	NO		
174	ANDREU	CAZALLA	RAFAEL	20834569L	SI	NO	NO		
126	ARAGUAS	MEDINA	ALEJANDRA	72969012V	SI	NO	NO		
158	ARENAZ	ROMERO	SUSANA	18449384A	SI	NO	NO		
80	ARISTIZABAL	PARRA	DIANA	25361584J	SI	NO	NO		
194	ARITIO	SOLANA	REBECA	16610808R	SI	NO	NO		
185	ARREDONDO	ALEGRET	INES	25466883H	SI	NO	NO		
85	ARRIAZU	SOLA	MARIA DE LA PEÑ	78748359Q	SI	NO	NO		
173	ASENSIO	VALLEJO	PAULA	73001571P	SI	NO	NO		
60	AVELLANEDA	MARTINEZ DE TERI	NURIA	29129034V	SI	NO	NO		
99	AVENOZA	GALLARDO	SONIA	25161139J	SI	NO	NO		
201	BAFALUY	FRANCH	LAURA	72978273D	NO	NO	NO		
235	BALLESTEROS	RINCON	NURIA	47032331E	SI	NO	NO		
178	BARAJAS	IGLESIAS	BELEN	47352951E	SI	NO	NO		
163	BARBA	SOLANES	EMILIO JAVIER	18027868P	NO	SI	NO		
148	BARRADO	MARISCAL	ESTEFANIA	25181838N	SI	NO	NO		
39	BARRANTE	PIZARRO	GABRIEL	Y1681201F	NO	NO	NO		
129	BARROS	PEREZ	G. ISABEL	76972270X	SI	NO	NO		
271	BATANAS	MARTINEZ	PILAR TAMARA	73212058E	SI	NO	NO		
82	BAUCELLS	ANTOÑANZAS	ANA	72988355V	SI	NO	NO		
270	BELENGUER	PASCUAL	FERNANDO	18053293H	SI	NO	NO		
189	BELIO	LAIglesia	ANDREA	78756073W	SI	NO	NO		
62	BENAVENTE	PORTOLES	EVA	17215054Z	NO	SI	NO		
114	BENAVIDES	MATA	EVA	70905401N	SI	NO	NO		
269	BENTUE	DENA	AMAYA	18036133Q	NO	SI	NO		
98	BERETENS	GUILLEN	PATRICIA	17748220V	SI	NO	NO		
35	BERGANZA	SORIANO	BEGOÑA	25178640B	SI	NO	NO		
268	BESTUE	LAGUNA	MARTA	18059493P	SI	SI	NO		
221	BIELSA	GRACIA	MARIA SONIA	18431891J	SI	NO	NO		
132	BIELSA	SORO	VANESA	29128557T	SI	NO	NO		
92	BLANCO	UNZUE	MYRIAM	25449450L	NO	SI	NO		
215	BLAZQUEZ	SUCH	DOMINGO	18422545M	SI	NO	NO		
238	BOUZON	LAGO	RUBEN	36111781X	SI	NO	NO		
57	BRUSCA	FRAJ	CARMEN	29086365J	SI	NO	NO		
32	CABRERA	GIL	ITXASO	72994954S	SI	NO	NO		
206	CALLEJA	BORAO	ANGEL	72990981K	SI	NO	NO		
267	CALVO	PALACIOS	ANA	18049707C	SI	NO	NO		
199	CAMARA	BARRIO	SILVIA	71288398J	SI	NO	NO		
237	CANCER	LIZAGA	PILAR BALBINA	25463124P	SI	NO	NO		
266	CAÑADA	ESCORIHUELA	LORETO PILAR	18048223P	SI	NO	NO		
27	CAÑETE	USON	MARIA	73024608E	NO	SI	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0031
PSICÓLOGOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
24	CAÑIZARES	CAMPO	ALBERTA	18054566A	SI	NO	NO		
143	CARDIL	BLASCO	MARIA	18040670E	SI	NO	NO		
248	CARRILLO	TOBAL	MARINA	16581493B	SI	NO	NO		
202	CASAÑOLA	ANDRES	MERCEDES	18040415C	SI	NO	NO		
10	CASAS	MIGUEL	CAROLINA	17761122Q	SI	NO	NO		
198	CASASUS	MAZA	MARIA DE GUAYEN	18164292L	NO	SI	NO		
249	CASTILLO	OLI	MYRIAM	17713677C	SI	NO	NO		
142	CASTILLON	MARCEN	VERONICA	18054970Q	SI	NO	NO		
175	CAZALLA	BERMUDEZ	THALIA ARIADNA	45112953V	SI	NO	NO		
133	CEBRIAN	VENGOECHEA	ALEXANDRA Mª	25476851G	SI	NO	NO		
214	CEREZA	IZQUIERDO	VANESA	73203422B	SI	NO	NO		
122	CHUECA	LATORRE	ANGELES	29097729S	NO	SI	NO		
9	CISILINO		CARLA DANIELA	Y2897138A	SI	NO	NO		
218	COLAS	JORDAN	MIRYAM	18451897D	SI	NO	NO		
136	CONDE	ARCE	ITZIAR	72993955M	SI	NO	NO		
153	CUESTA	LOSTAL	ELISA VIOLETA	77132105H	SI	NO	NO		
192	CUESTA	SAMPER	Mª DOLORES	29104938W	SI	NO	NO		
146	DALLO	MOROS	MONICA	25181595E	SI	NO	NO		
147	DE FRANCISCO	TUNDIDOR	BLANCA	29111743E	SI	NO	NO		
25	DE LUIS	TELLO	MARIA DEL PILAR	76971153C	SI	NO	NO		
15	DEL RIO	AYERBE	ESTIBALIZ	72816050M	SI	NO	NO		
207	DEL RIO	FERRES	EVA MARIA	44268074C	SI	NO	NO		
195	DEL VAL	GOMEZ	NURIA	16568589X	SI	NO	NO		
121	DIAZ	ASENSIO	SUSANA	25446603R	SI	NO	NO		
139	DIAZ	COBOS	DESAMPARADOS	33466807J	SI	NO	NO		
29	DOCON	ALCAINE	FRANCISCA	20155469V	SI	NO	NO		
211	DOMINGO	VALERO	LAURA	18448257A	SI	NO	NO		
106	DOÑAGUEDA	LAMATA	IRENE	17450973E	SI	NO	NO		
104	DRAGO	GOMEZ	JENNIFER	46968604M	SI	NO	NO		
265	DUERTO	ARRUEBO	JULIA	18050650C	NO	SI	NO		
101	ECHEVARRIA	ARTERO	ISABEL	17750821L	SI	NO	NO		
130	ELIAS	ESPARZA	CRISTINA	73013135A	SI	NO	NO		
263	EMBED	NOGUERAS	YOLANDA	17437530B	NO	SI	NO		
176	ENE	GIMENO	SEFORA	73008797N	SI	NO	NO		
37	ERREA	ALBIOL	ELENA	18056177G	SI	NO	NO		
134	ESCOBAR	AZAÑEDO	LUIS	18446177Q	SI	NO	NO		
47	ESCRICHE	MARTINEZ	SARA	18452759C	SI	NO	NO		
46	ESCURA	GONZALEZ	ALBA	18451800G	SI	NO	NO		
49	ESTEBAN	BELLIDO	ANA CRISTINA	18438133E	SI	NO	NO		
50	ESTEBAN	BELLIDO	PALMIRA	18431222B	SI	NO	NO		
11	ESTEBANEZ	AZNAR	ISABEL AMAYA	72968588F	NO	SI	NO		
240	FAU	SAN RAFAEL	YASMINA MANUELA	72985948W	SI	NO	NO		
262	FERNANDEZ	ESPAÑA	ISABEL	50816546R	NO	SI	NO		
160	FERNANDEZ	PASTOR	SHEILA	16085373R	SI	NO	NO		
124	FERNANDEZ-RODR	LABORDETA	JUAN VICTOR	76924082F	SI	NO	NO		
166	FONTANE	ROCHE	PATRICIA	17753953T	SI	NO	NO		
261	FORTUÑO	FERRA	VIRGINIA	18040519D	NO	SI	NO		
125	FRANCO	LORENTE	ERICA	73019532Y	SI	NO	NO		
182	FRIGOLA	CAPELL	EVA	40527851B	SI	NO	NO		
219	FUENTES	LOPEZ	OLGA VERONICA	18465678J	SI	NO	NO		
242	FUSTER	SOTO	INMA	25480531G	SI	NO	NO		
151	GALLART	PERALES	DIEGO	73011295A	SI	NO	NO		
100	GAMEZ	ESPINOSA	ANDREA	72992872A	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0031
PSICÓLOGOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
260	GARASA	BANZO	ASUNCION	18018463X	NO	SI	NO		
259	GARCES	NAVARRO	MARIA	18058916Y	SI	NO	NO		
149	GARCIA	CEBRIAN	LAURA	72987657D	SI	NO	NO		
19	GARCIA	DOMINGUEZ	BEATRIZ ESTEFAN	73089840A	SI	NO	NO		
229	GARCIA	ENERIZ	CRISTINA	78745967Q	SI	NO	NO		
245	GARCIA	GONZALEZ	NATALIA	72994727H	SI	NO	NO		
243	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA ROSARIO	25147658X	SI	NO	NO		
127	GARCIA	MARTIN	ANDREA	73002867Q	SI	NO	NO		
108	GARCIA	MARTINEZ	CLAUDIA	25199680Y	NO	SI	NO		
58	GARCIA	NAVARRO	ISABEL	17760117T	SI	NO	NO		
54	GARCIA	RUBIO	MARTA	25196978H	SI	NO	NO		
203	GARCIA	SANZ	OLGA	25451256P	NO	SI	NO		
95	GARGALLO	CASTILLO	Mª DEL CARMEN	18434225R	SI	NO	NO		
76	GARGALLO	GORRIZ	VERONICA	18450582M	SI	NO	NO		
109	GARZON	MAESTRO	ANA	03460977Y	SI	NO	NO		
34	GIL	VIRTO	RAQUEL	73111775L	SI	NO	NO		
45	GIMENEZ	IBAÑEZ	RUBEN	18453196C	SI	NO	NO		
20	GIMENO	ERRUZ	Mª ANGELES	17451470J	NO	SI	NO		
116	GIMENO	MELENDO	LAURA	72973602F	SI	NO	NO		
236	GINES	SENAO	YOLANDA	25185075Y	SI	NO	NO		
61	GISTAU	VIDALLE	PATRICIA MARIA	18032903Y	SI	NO	NO		
216	GOMEZ	GARCIA	Mª CARMEN	18420789C	NO	SI	NO		
123	GOMEZ	PEREZ	MARIA	72972515R	SI	NO	NO		
70	GONZALEZ	CAMON	BLANCA	25476692Y	SI	NO	NO		
5	GONZALEZ	MILLAN	SOFIA	18436904N	SI	NO	NO		
78	GONZALVO	DEL ARCO	MARIA	73090133C	SI	NO	NO		
165	GRACIA	GAYAN	CARMEN	25185446D	SI	NO	NO		
184	GRACIA	MAÑAS	Mª MONTSERRAT	25428362E	NO	SI	NO		
197	GRANADOS	SANCHEZ	MARTA	31007168V	NO	SI	NO		
30	GRIÑON	EGEA	CRISTINA	18440260X	SI	NO	NO		
68	GUELBENZU	JIMENO	CARLOTA MARIA	72991151F	SI	NO	NO		
31	GUTIERREZ	GONZALEZ	ROSA MARIA	10059121W	SI	NO	NO		
190	IRANZO	PUENTE	MARIA TERESA	25447397J	NO	SI	NO		
205	JIMENEZ	AROSTEGUI	MARIA	72680360S	SI	NO	NO		
246	JUNQUERA	BERZAL	CRISTINA	48949640M	SI	NO	NO		
209	LACOMA	AMADOR	MARIA PILAR	73187252X	NO	SI	NO		
208	LAFOZ	GARCES	ANTONIA	17710209W	SI	NO	NO		
81	LAGUNA	ARRANZ	FERNANDO JOSE	29113252J	SI	NO	NO		
170	LAPORTA	HERRERO	MARIA ISABEL	72994971D	SI	NO	NO		
17	LASCORZ	GRANELL	PATRICIA	25198124Z	SI	NO	NO		
44	LEAL	JIMENEZ	RAQUEL	25174959X	SI	NO	NO		
193	LEGAZ	FERNANDEZ	ADELA	29133423J	SI	NO	NO		
86	LERIN	SALVADOR	AURORA	72989967L	SI	NO	NO		
228	LOPEZ	ARISTREGUI	DAVID	72701778C	SI	NO	NO		
161	LOPEZ	CARRO	PAULA	48354046L	SI	NO	NO		
59	LOPEZ	RODRIGUEZ	ALEJANDRA	73005253X	SI	NO	NO		
16	LORENTE	CAS AUS	MARTA	73016161Q	SI	NO	NO		
113	LORENTE	GRACIA	ANTONIO	52440623W	SI	NO	NO		
73	LORES	GAYAN	ELENA	76918684Z	SI	NO	NO		
179	LOZANO	GARCIA	HE	76917491V	NO	NO	NO		
28	MALON	MARCO	Mª ARANZAZU	18028079N	SI	NO	NO		
226	MALTRANA	PEREZ	LAURA	72968867X	SI	NO	NO		
137	MAORAD	MARTINEZ	NURIA	29134051C	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0031
PSICÓLOGOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
72	MARTIN	SUBIAS	ANDREA	76923436M	SI	NO	NO		
21	MARTINEZ	GRACIA	ANA CRISTINA	25178327C	SI	NO	NO		
88	MARTINEZ	RODRIGUEZ	SUSANA	29123308H	SI	NO	NO		
55	MAS	RAFAEL	ILENIA	18454150P	SI	NO	NO		
43	MATEO	CATALAN	SARA	18445639F	SI	NO	NO		
23	MATEO	GARCIA	DAVID	25479358G	NO	SI	NO		
258	MAUREL	GRUAS	JARA	18046411J	SI	NO	NO		
257	MEDAL	MEDAL	ALAND ADONIS	18094870B	SI	NO	NO		
26	MEDIAVILLA	MARTINEZ	ANA BLANCA	29111185Q	SI	NO	NO		
118	MEDRANO	BARREIRO	JULIA	72975568H	SI	NO	NO		
83	MENDI	FORNIES	JOSE FRANCISCO	17153840A	SI	NO	NO		
110	MENDIVIL	NASARRE	PABLO YAGO	17747209H	SI	NO	NO		
256	MIGUELEZ	FERNANDEZ	MIRYAM FATIMA	15367218K	NO	SI	NO		
255	MINGUELL	GRACIA	MARIA	18041103H	NO	SI	NO		
7	MINGUEZ	ZAFRA	Mª VICTORIA	25484476Q	SI	NO	NO		
14	MIRALLES	LLOVET	MARIA BRIGIDA	48360977G	SI	NO	NO		
112	MIRAS	SALAMANCA	ROSA MARIA	25438045E	NO	SI	NO		
230	MONEO	SEVILLANO	AINHOA	72682956N	NO	SI	NO		
65	MONGE	NIETO	ALICIA	72994363E	SI	NO	NO		
84	MONTENEGRO	REMIRO	JULIA	72988962A	SI	NO	NO		
200	MONTERO	HERRAEZ	BELEN	48381775X	NO	SI	NO		
138	MONTERO	JIMENEZ	MARIANGELES	34803058X	SI	NO	NO		
90	MORENO	BARRACHINA	ALBA	76974046S	SI	NO	NO		
144	MORENO	MEDINA	CRISTINA	17457249L	SI	NO	NO		
247	MORENO	VERA	INMACULADA	28818543A	NO	NO	NO		
74	MORER	BAMBA	BARBARA	47944315X	SI	NO	NO		
273	MORGADES	BAMBA	CLARA ISABEL	25199115Q	SI	NO	NO		
223	MORILLO	SARTO	HECTOR	73004775S	SI	NO	NO		
13	MOROLLON	GUALLAR	ARANZAZU	25472992D	SI	NO	NO		
171	MOROS	DE LA FUENTE	JUAN	73131556C	NO	NO	NO		
204	MUÑOZ	PEÑA	FLORA EMILIA	73469894M	SI	NO	NO		
222	MUÑOZ	PEREZ	MARIA PILAR	18453331V	SI	NO	NO		
97	NAPOLES	CARRERAS	ANA CRISTINA	72971623Y	SI	NO	NO		
71	NARDO	PRIETO	ELAINE	73162035R	NO	SI	NO		
111	NAVARRO	ALONSO	CRISTINA	72983686V	SI	NO	NO		
181	OLARTE	GOMEZ	PILAR	17443342G	NO	SI	NO		
212	ORTEGA	SANCHEZ	MARIA	18455816H	SI	NO	NO		
89	ORTEGA	VALDES	AROA	72100955A	SI	NO	NO		
119	ORTI	GRACIA	ALBA	29131502R	NO	SI	NO		
117	ORTIZ		ANA	25197182S	SI	NO	NO		
91	ORTIZ	JUAN	ISABEL	72972045Z	SI	NO	NO		
38	ORTIZ	SANTALIESTRA	JESUS	18032126B	SI	NO	NO		
156	PABLO	LORENTE	MERCEDES	17442573V	SI	NO	NO		
177	PADILLA	MARTIN	JESUS IGNACIO	25176859R	SI	NO	NO		
36	PALACIN	HENAR	SARA NADIA	72980725T	SI	NO	NO		
253	PALLAS	RUIZ	NIEVES IRENE	18048474Y	SI	NO	NO		
120	PALOMAR	GARCIA	PAULA ISABEL	73000105Z	SI	NO	NO		
8	PARDOS	SERRANO	ESTHER	29127899D	NO	SI	NO		
154	PASCUAL	LOPEZ	AIDA VANESA	25476758A	SI	NO	NO		
183	PELEGRIN	GIMENO	AFRICA	73001040Y	SI	NO	NO		
159	PERALES	ROS	ARANTXA	18451920D	SI	NO	NO		
252	PEREZ	AGUIRRE	BEATRIZ	18057378D	SI	NO	NO		
102	PEREZ	ESTEBAN	EDNA	72988596M	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0031
PSICÓLOGOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
145	PEREZ	GIMENEZ	BERTA	73005164J	SI	NO	NO		
107	PEREZ	JARIAS	BERTA	18055247V	SI	NO	NO		
217	PEREZ	LOPEZ	Mª PILAR	25142555J	SI	NO	NO		
162	PEREZ	SANJUANES	TANIA	78754649G	SI	NO	NO		
172	PEREZ	TABUENCA	CRISTINA	73013107K	SI	NO	NO		
4	PIRVU		GABRIELA IONELA	Y0318213E	SI	NO	NO		
75	PLANA	TOLOSA	MARIA DEL CARME	18422781B	SI	NO	NO		
213	PLAYAN	RUIZ	VANESSA	18036739R	SI	NO	NO		
12	POCIELLO	VICIEN	MARIA JOSE	73193850F	NO	SI	NO		
67	POSADAS	DE MIGUEL	MARIA DEL MAR	29104125V	SI	NO	NO		
227	PUEYO	BALDELLOU	ANA	18057021C	SI	NO	NO		
52	PUYAL	ROMERO	SUSANA	18028313Q	SI	NO	NO		
251	PUYUELO	ALFARO	Mª PILAR	18020809X	SI	NO	NO		
210	RALFAS	BERGES	LIDIA	73091898Z	SI	NO	NO		
77	RATIA	MATEO	SARA	72972329E	SI	NO	NO		
1	RECIO	HERNAN	ISABEL	38426127G	NO	SI	NO		
48	REDON	DOÑATE	ANA	18450653F	SI	NO	NO		
6	REGALADO	LATORRE	LORENA	25469940Q	SI	NO	NO		
224	RIPOLLES	MARCO	MARIA PILAR	17445973J	SI	NO	NO		
157	RODRIGUEZ	BENITO	LIDIA	17203560C	NO	SI	NO		
241	ROLDAN	SANCHEZ	NEREA	18172146F	SI	NO	NO		
225	ROMEO	ARGUEDAS	JESUS	25453411R	SI	NO	NO		
233	ROMERO	CUARTERO	ANA CRISTINA	17447134R	SI	NO	NO		
250	ROS	BAILAC	MARTA	18034501V	SI	NO	NO		
186	RUBIO	FERNANDEZ	ALEJANDRO	17751589M	SI	NO	NO		
51	RUEDA	GRACIA	LORENA	18444838B	SI	NO	NO		
196	SALAZAR	DEGRACIA	NURIA	43741901H	SI	NO	NO		
2	SANCHO	GUILLEN	DAVID	73013451C	SI	NO	NO		
169	SANZ	SANZ	HELENA	70251989F	SI	NO	NO		
128	SARTO	MANOGUE	PAULA	17765404C	SI	NO	NO		
191	SERRANO	AGUSTIN	LAURA	73205431L	SI	NO	NO		
103	SERRANO	MARTINEZ	MARIA	73000932J	SI	NO	NO		
94	SIMON	MARTINEZ	SARA	16626168C	SI	NO	NO		
53	SIMON	RUBIO	MARIA ANGELA	73256388P	SI	NO	NO		
63	SOLANA	GIMENEZ	RAQUEL	18029252N	SI	NO	NO		
180	SOLANAS	ESTEBAN	ANA ISABEL	25161979W	SI	NO	NO		
33	SUIL	OLAVARRIA	PAULA CHERIE	25362382Y	SI	NO	NO		
115	TARRAGUEL	GOÑI	MARIA JESUS	17738400H	SI	NO	NO		
41	TEJERO	LOPEZ	MARTA ISABEL	17445225R	SI	NO	NO		
64	TEJERO	ROYO	CRISTINA	73015903B	SI	NO	NO		
150	TEJERO	SEBASTIAN	NURIA	17751044N	SI	NO	NO		
239	TOMAS	ALCON	ANA ISABEL	18445140Z	SI	NO	NO		
93	TORRECILLA	GOMEZ	LIDIA	72987091H	SI	NO	NO		
22	TRAMULLAS	SORIANO	MARIA PILAR	78752847L	SI	NO	NO		
56	VALLS	BARBERA	MARIA	20473168V	SI	NO	NO		
152	VELOZ	DE LA CRUZ	KATIXA	76972353R	SI	NO	NO		
141	VIDARTE	BENITO	OLGA	73243230Y	SI	NO	NO		
135	VILLA	LABARTA	SANDRA	18442025G	SI	NO	NO		
168	VILLA	SERRANO	VICTORIA SOLEDA	25199517G	SI	NO	NO		
164	VIRTO	FALCES	PATRICIA	25459689T	SI	NO	NO		
87	ZABALLOS	SAMPER	ALEJANDRO	72983387V	SI	NO	NO		
79	ZAPATA	PELLO	LAURA	77131688S	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0031
PSICÓLOGOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
105	ZORRILLA	BLASCO	ALBA	17744335L	NO	SI	NO		

Número Total de Admitidos: 265



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0031
PSICÓLOGOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
220	AGUILAR	LATORRE	ALEJANDRA	73103725L	SI	NO	NO			B
232	AZCARATE	JIMENEZ	LEIRE	78747682Y	SI	NO	NO			B
264	DUCH	ORLEANS	MARIA LUISA	18020987G	SI	NO	NO			D
187	FUENTELOSAZ	MARTINEZ	MARIA TERESA	16808775F	SI	NO	NO	SI		N
254	ORTEGA	FRANCO	GEMMA	18040277C	SI	NO	NO			D
231	PUCHADES	VICENT	SUSANNA	29178917J	NO	SI	NO			C
188	REVILLA	PLAZA	M JUNCAL	12747089Y	SI	NO	NO			N
40	TRIGO	CUBILLO	PATRICIA	X6222716C	SI	NO	NO			N

Número Total de Excluidos: 8

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, Especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 11 de abril de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, Especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 20 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala Cúpula Gúdar-Javalambre del Edificio Pignatelli, sita en el P.º de María Agustín, 36, de Zaragoza.

La lectura pública del primer ejercicio comenzará a las 15:30 horas de ese mismo día y en la citada Sala Cúpula Gúdar-Javalambre.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0003
TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (DI

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
1	FERNANDEZ	LOPEZ	NATALIA	16598281D	SI	NO	NO		
2	JIMENO	JIMENEZ	ANA	72881186M	SI	NO	NO		
3	MOMBIELA	GUILLEN	Mª DEL CARMEN	17720212T	NO	SI	NO		

Número Total de Admitidos: 3



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR

Convocatoria: 14/0003
TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
4	MORALES	RUIZ	DAVID	29118070R	SI	NO	NO	SI		E

Número Total de Excluidos: 1

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Economistas, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 26 de mayo de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Economistas, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de enero de 2015, a las 11:00 horas, en el Aula M1 de la Planta Magna de la Facultad de Economía y Empresa, sita en calle Gran Vía 2, de Zaragoza.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos

Convocatoria: 14/0020

Categoría: A - ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS

ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
10	ALBAICETA	ENCISO	MARIA ISABEL	72994238N	SI	NO	NO		
14	ALQUEZAR	LITE	YOLANDA	17741663S	SI	NO	NO		
28	ANIENTO	ESTEBAN	JUAN	29115090B	SI	NO	NO		
18	ARBUES	RIFATERRA	CAROLINA	25458524P	SI	NO	NO		
16	BARRADO	GRACIA	SARA	25475966Q	SI	NO	NO		
29	BIJUESCA	GARCIA	Mª PILAR	17742325X	SI	NO	NO		
40	BOIXADERA	BOSCH	RAMON JAUME	47698976N	SI	NO	NO		
34	BONA	GARCIA	MARIA ANGELES	25440735K	SI	NO	NO		
12	CALVO	ESTEBAN	LAURA	25199384D	SI	NO	NO		
36	CAPABLO	AZARA	JOSE MIGUEL	18044379M	SI	NO	NO		
38	CARDESA	GARCIA	LUIS JAVIER	25171635K	SI	NO	NO		
9	CATALAN	DIEZ	MARIA DEL ANGEL	25161281V	SI	NO	NO		
17	DEL RUSTE	FREIRE	JOSE ENRIQUE	29088216R	NO	SI	NO		
44	FAJARNES	GABAS	ANA ISABEL	18036459C	SI	NO	NO		
43	FERNANDEZ	TRUCHADO	JAIME	51456131W	SI	NO	NO		
24	FERRERUELA	AZAGRA	MARTA	25194816H	SI	NO	NO		
13	FUENTES	ESPINOSA	CONCEPCION	25457274T	SI	NO	NO		
15	GALLIZO	CORTES	LUCIA	73092907B	SI	NO	NO		
30	GISTAU	MUR	ANTONIO	18044781Q	SI	NO	NO		
3	GONZALEZ	CARBALLAL	DAVID	34799102X	SI	NO	NO		
46	GRACIA	CORTES	SALVADOR	25167930L	SI	NO	NO		
1	GRACIA	MOSEÑE	ANGEL	18031833V	NO	SI	NO		
22	HERNANDEZ	CHUECA	ANA ISABEL	25456875S	NO	SI	NO		
4	LEDESMA	SALLAN	Mª LOURDES	17757393J	SI	NO	NO		
7	LOPEZ	FERRIZ	MIRIAM	29136223F	SI	NO	NO		
27	MADRONA	PEREZ	ANTONIO	72970544P	SI	NO	NO		
19	MORATA	GUERRERO	MIGUEL ANGEL	17445664A	SI	NO	NO		
32	MORENO	PINILLA	CAROLINA	25483825D	SI	NO	NO		
41	MUÑOZ	LAFUENTE	MARIA	18440929N	SI	NO	NO		
45	ORTAS	BUIL	SANDRA	18049851A	SI	NO	NO		
21	OSPINA	PLAZA	NATALIA	73476341N	SI	NO	NO		
39	PEREZ	RAMIREZ	ANA MARIA	52440843S	SI	NO	NO		
8	QUILEZ	DOMINGO	SILVIA	73261980B	SI	NO	NO		
31	RAMO	SAEZ	PILAR	17731546H	NO	SI	NO		
25	RODRIGO	MARTINEZ	RICARDO	25429737V	SI	NO	NO		
20	RUBIO	SOLANS	NOEMI	25174112Z	NO	SI	NO		
23	SANTABARBARA	MORERA	NIEVES	25179577M	SI	NO	NO		
2	SERRANO	MARTINEZ	MYRIAM	29124150D	SI	NO	NO		
33	SOTO	SANCHEZ	SONIA	25157984D	SI	NO	NO		
42	TABERNERO	SAHUQUILLO	MARIA TERESA	47077600G	SI	NO	NO		
5	TRULLEN	ANDREU	JOSE MARIA	73261911B	SI	NO	NO		
6	VERGARA	TEMPRADO	JOSE ALBERTO	73002904F	SI	NO	NO		
35	VICENTE DE VERA	LAZARO	JORGE MIGUEL	25199946L	SI	NO	NO		
37	VILLANUEVA	SANCHEZ	FCO JAVIER	17711251D	SI	NO	NO		

Número Total de Admitidos: 44



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos

Convocatoria: 14/0020

Categoría: A - ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS

ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
11	ALVAREZ	ROY	MARIA	25193262M	SI	NO	NO			E
26	GIL	DOMINGO	ISABEL	52407638E	SI	NO	NO			E

Número Total de Excluidos: 2

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DEL PAGO



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 7 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la segunda adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón, para desarrollar, durante los años 2012 a 2014, actividades específicas de sensibilización, capacitación y acompañamiento de empresas que promuevan la incorporación a sus procesos productivos de nuevas técnicas innovadoras que mejoren su competitividad.

Inscrita en el Registro General de Convenios con el núm. 2014/3/0019 la segunda adenda al convenio de colaboración suscrita, con fecha 27 de octubre de 2014, por el Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón y el Director del Instituto Tecnológico de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada adenda que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

ANEXO

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN, PARA DESARROLLAR, DURANTE LOS AÑOS 2012 A 2014, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS QUE PROMUEVAN LA INCORPORACIÓN A SUS PROCESOS PRODUCTIVOS DE NUEVAS TÉCNICAS INNOVADORAS QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD

En la ciudad de Zaragoza, a 27 de octubre de 2014.

REUNIDOS

D. Arturo Aliaga López, Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, en virtud del Decreto de 30 de diciembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 1, de 3 de enero de 2012, y actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según Acuerdo de este órgano de fecha 21 de octubre de 2014.

Y de otra, D. Salvador Domingo Comeche, en nombre y representación del Instituto Tecnológico de Aragón (en adelante, ITA), en su calidad de director de este organismo, puesto en el que fue nombrado por Decreto 286/2011, de 30 de agosto, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial del Aragón", número 172, de 31 de agosto de 2011.

Ambas partes, en el ejercicio de su cargo y en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir esta adenda, y a tal efecto

EXPONEN

I. El Gobierno de Aragón, en su reunión de fecha 8 de octubre de 2012, autorizó la firma del convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Aragón, para desarrollar, durante los años 2012 a 2014, actividades específicas de sensibilización, capacitación y acompañamiento de empresas que promuevan la incorporación a sus procesos productivos de nuevas técnicas innovadoras que mejoren su competitividad.

En dicho convenio, que fue firmado con fecha 9 de octubre de 2012, se contempla una iniciativa que constituye una de las actuaciones subsumibles en el marco de acciones a de-



sarrollar en el periodo 2012, 2013 y 2014, al amparo del convenio celebrado entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad Autónoma.

La cláusula segunda del convenio celebrado con el Instituto Tecnológico de Aragón contempla las distintas actuaciones que debe desarrollar el citado instituto y que son el objeto de colaboración económica.

El 31 de mayo de 2013, se suscribió una adenda al convenio citado, por la que se modificaba la cláusula segunda, en concreto una de las acciones previstas en la misma: "Proyecto de apoyo de emprendedores en el Instituto Tecnológico de Aragón", poniendo a disposición de las empresas un espacio adecuado, tutorización tecnológica e infraestructura material que permita el desarrollo y demostración de sus productos, por importe máximo de 200.000 €, con el objetivo único de ampliar el número de beneficiarios y los campos de conocimiento donde se va a desarrollar el proyecto.

A su vez, la cláusula cuarta del convenio recoge el compromiso económico del Gobierno de Aragón para los años 2012, 2013 y 2014, afirmando que supondrá el 80% del coste anual de las acciones objeto de este convenio, debidamente ejecutadas y justificadas, sin que el importe de la ayuda pueda superar en ningún caso la cantidad prevista para cada uno de los citados ejercicios, conforme a la distribución anualizada siguiente del importe total que asciende a la cifra de 1.680.000 € (un millón seiscientos ochenta mil euros):

- Ejercicio 2012: Hasta 756.000 €.
- Ejercicio 2013: Hasta 470.400 €.
- Ejercicio 2014: Hasta 453.600 €.

II. Con fecha 19 de septiembre de 2014, el Instituto Tecnológico de Aragón presenta solicitud de modificación de la distribución de las cuantías asignadas a cada una de las actuaciones previstas en la citada cláusula segunda, una vez ejecutadas las dos primeras anualidades 2012 y 2013, y tras haber analizado la actividad realizada durante el primer semestre de 2014. El objetivo de la modificación de la distribución de las cuantías inicialmente prevista es, por una parte, mejorar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados y, por otra parte, adecuar la asignación presupuestaria a la ejecución técnica y económica realizada hasta la fecha, y planificada hasta la finalización de la vigencia del convenio.

La modificación planteada, que no supone variación alguna en el compromiso general adquirido por el Gobierno de Aragón, y por supuesto en la cantidad prevista para el año 2014, asumido en la mencionada cláusula cuarta del convenio, se considera conveniente en cuanto no altera la naturaleza de la actividad ni los objetivos de la ayuda y busca la aplicación de mejoras que permiten garantizar una mayor efectividad del fin perseguido, sin que perjudique derechos de terceros.

Por consiguiente, las partes firmantes del convenio están interesadas en suscribir esta adenda en la que se formalice la modificación expuesta, manteniéndose en iguales términos los compromisos de las partes, así como la redacción actual del texto del convenio.

De conformidad con todo lo anterior, las partes firmantes

ACUERDAN

Primero.— Se modifica la cláusula segunda del convenio de colaboración, suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón, para desarrollar, durante los años 2012 a 2014, actividades específicas de sensibilización, capacitación y acompañamiento de empresas que promuevan la incorporación a sus procesos productivos de nuevas técnicas innovadoras que mejoren su competitividad, que queda redactada en los siguientes términos:

"Segunda.— *Acciones.*

Para la consecución del objetivo general previsto en la cláusula primera será preciso llevar a cabo las siguientes actuaciones, que se expresan con carácter enunciativo y no exclusivo:

- Talleres de innovación para el aprendizaje de nuevas técnicas y capacidades, que añadan valor a los procesos productivos de las empresas, por importe máximo total de 36.600 €.
- Programa de formación Eminnova (futuro posgrado): Metodología que impulse la mejora de la gestión y organización de los procesos de innovación, integrado por 18 cursos desarrollados en cuatro itinerarios formativos, por importe máximo de 104.000 €.
- Forinnova: Programa de becas ITA, para formación e inserción de tecnólogos y gestores de la innovación, para insertar alrededor de 15/20 personas/año, por importe máximo de 720.000 €.
- Servicio de identificación de proyectos innovadores y asesoría, para la preparación y obtención de financiación de la I+D+I, por importe máximo de 489.400 €.



- Servicio de apoyo de emprendedores en el ITA, poniendo a disposición de las empresas un espacio adecuado, tutorización tecnológica e infraestructura material que permita el desarrollo y demostración de sus productos, por importe máximo de 90.000 €.

- Plan comercial del ITA, para fortalecer su papel como agente activo de la Administración de la Comunidad Autónoma, para la consecución de los objetivos previstos en las estrategias de innovación, por importe máximo de 240.000 €”.

Segundo.— Mantener el resto del texto del convenio en su redacción actual.

En prueba de conformidad, firman esta segunda adenda al citado convenio de colaboración, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



ORDEN de 7 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, para la utilización del sistema informático perfil de contratante del portal de Gobierno de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. 2014/6/0262 el convenio de colaboración suscrito, con fecha 2 de octubre de 2014, por el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y el Alcalde del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

ANEXO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL
AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA, PARA LA UTILIZACIÓN DEL
SISTEMA INFORMÁTICO PERFIL DE CONTRATANTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

En Zaragoza, a 2 de octubre de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D. Javier Campoy Monreal, Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, que actúa en nombre y representación del Gobierno de Aragón, al amparo de la autorización conferida al efecto, por Acuerdo del Consejo del Gobierno, de fecha 29 de agosto de 2012.

De otra parte, D. Victoriano Herraiz Franco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con dispuesto el Decreto, dado en la Almunia de Doña Godina, con fecha 11 de junio de 2014 (Resolución número 515/2014), relativo a la formalización de este convenio.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad y legitimación bastantes en Derecho para suscribir el presente convenio y para quedar obligadas, en la representación en que respectivamente intervienen, en los términos contenidos en el mismo, a cuyo fin

EXPONEN

El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, asume, incorporando las directrices de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, las nuevas tendencias a favor de la desmaterialización de procedimientos, optando por la plena inserción de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de la contratación pública. Se persigue, entre otras cosas, dotar de una mayor transparencia a las relaciones entre los órganos de contratación y los operadores económicos. Para dar un mejor cumplimiento a los principios de transparencia y acceso público a la información relativa a la actividad contractual de los órganos de contratación, el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, contempla la figura del perfil de contratante, como medio de información y publicidad a través de internet, sin perjuicio de cualquier otro medio de publicidad que exija el texto refundido, la normativa autonómica de desarrollo o que pueda decidir el órgano de contratación.

El sistema informático que soporte dicho perfil deberá contar con un dispositivo que permita acreditar fehacientemente el momento de inicio de la difusión pública de la información que se incluya en el mismo. La información relativa a los procedimientos de adjudicación de los contratos que se publique en el mismo surtirá los efectos previstos en el título I, del libro



III, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En relación al uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, señala en su apartado 1.f) que todos los actos y manifestaciones de voluntad de los órganos administrativos o de las empresas licitadoras o contratistas que tengan efectos jurídicos y se emitan tanto en la fase preparatoria como en las fases de licitación, adjudicación y ejecución del contrato deben ser autenticados mediante una firma electrónica reconocida de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Decreto 325/2002, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón en la red internet, configura el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón, como el sitio web institucional de la red internet. El Portal de Servicios del Gobierno de Aragón responde, por tanto, al concepto de sede electrónica establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y se configura igualmente como el sistema de información, global e integrado, exigido por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para la difusión de la información de la actividad contractual y para la difusión, por tanto, del perfil de contratante de los órganos de contratación.

La Orden de 11 de junio de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se establece el sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón, incluye la posibilidad, en su disposición adicional segunda, de que pueda ser utilizado, mediante la firma de un convenio, por otras administraciones e instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para difundir en él su propio perfil de contratante o para establecer las medidas de interoperabilidad necesarias para que la información del perfil difundido en otra sede electrónica sea accesible desde el sistema.

El Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, atribuye a este departamento la elaboración de proyectos normativos en materia de procedimiento administrativo, de contratación y de responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sobre administración electrónica.

El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en su condición de Administración Pública, a los efectos de contratación administrativa, se halla comprendido en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y, por tanto, a las exigencias del perfil del contratante, materializándose a través del presente convenio los principios de colaboración y cooperación que presiden las relaciones entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades locales.

Ambas partes están interesadas en la firma del presente convenio para dotar de una mayor transparencia a las relaciones entre los órganos de contratación y los operadores económicos y dar un mejor cumplimiento al principio de acceso público a la información relativa a la actividad contractual de los órganos de contratación, y es por ello que se formaliza el presente convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.— *Objeto.*

El presente convenio tiene por objeto la utilización del sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón, para la difusión del perfil de contratante del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Segunda.— *Ámbito de aplicación.*

A través de la página web: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica> se difundirá el perfil de contratante del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Los órganos de contratación de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, son el alcalde y el pleno.

Tercera.— *Obligaciones del Gobierno de Aragón.*

1. El Gobierno de Aragón garantiza la disponibilidad, accesibilidad, calidad, seguridad e interoperabilidad del sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón.



2. El Gobierno de Aragón garantiza que este sistema cuenta con un dispositivo que acredita fehacientemente el inicio de la difusión pública de la información incluida en el mismo.

3. El Gobierno de Aragón establecerá las medidas necesarias para que el personal acreditado como proponente o firmante del sistema cuente con la firma electrónica reconocida necesaria para el acceso a dicho sistema.

4. El Gobierno de Aragón especificará en su página web institucional que el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina difunde su perfil de contratante, a través de su sede electrónica, en la página web: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>

5. Al Gobierno de Aragón le corresponde el mantenimiento técnico del sistema, así como la adaptación técnica y normativa que pueda requerir el sistema para su utilización por parte del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina o la que pueda ser necesaria en el futuro.

Cuarta.— *Obligaciones del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.*

Por su parte, el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina deberá cumplir las obligaciones establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación a la publicación en el perfil de contratante, así como las establecidas en la normativa de aplicación y, en concreto, las siguientes obligaciones:

- Proporcionar los datos de los proponentes y firmantes del sistema, establecidos en el anexo del convenio, comunicando las sucesivas altas y bajas que se produzcan posteriormente.
- Notificar cualquier incidencia del perfil de contratante, en relación a sus publicaciones, en un plazo no superior a 24 h desde que la misma se produzca.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de 11 de junio de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se establece el sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón.
- Publicar en su página web institucional la forma de acceso a su perfil de contratante.

Quinta.— *Protección de datos personales.*

El tratamiento de los datos personales que precisen las partes que firman el presente convenio, para el desarrollo de servicios de certificación, se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; a las referencias específicas contenidas en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica; en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el resto de disposiciones de aplicación.

Sexta.— *Seguimiento y revisión del convenio.*

Para facilitar los trabajos, se constituirá una comisión mixta de seguimiento integrada por un representante del Gobierno de Aragón y un representante del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, con el objeto de realizar el seguimiento de los trabajos que conduzcan a la consecución de los objetivos de este convenio. El representante del Gobierno de Aragón será designado por el Departamento de Hacienda y Administración Pública. En este sentido, se podrán buscar elementos de colaboración en el desarrollo de aplicaciones de interés para ambas partes.

Tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina podrán proponer la revisión de este convenio, en cualquier momento, para introducir las modificaciones que estimen pertinentes.

Séptima.— *Vigencia del presente convenio.*

El presente convenio será efectivo desde la fecha de la firma y extenderá su vigencia por un plazo de 5 años, prorrogándose automáticamente por periodos anuales si no concurre manifestación en contra por alguna de las partes, con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento.

Octava.— *Otras causas de extinción.*

1. El Gobierno de Aragón podrá resolver el presente convenio cuando el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina incumpliese gravemente o de forma reiterada sus obligaciones recogidas en la cláusula cuarta de este convenio.

Por su parte, el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina podrá resolver el presente convenio cuando hubiese incumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Aragón, establecidas en la cláusula tercera.



2. Asimismo, el presente convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes, así como por imposibilidad sobrevenida.

Novena.— Registro.

En aplicación del artículo 31 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, este convenio será inscrito, para su publicidad, en el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma.

Décima.— Naturaleza y jurisdicción competente.

Mediante la firma del presente convenio, las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo las incidencias que puedan surgir en su cumplimiento.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y, en consecuencia, todas las cuestiones litigiosas que surjan entre las partes durante el desarrollo y ejecución del presente convenio se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, firman los comparecientes el presente convenio, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.



ORDEN de 7 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Tarazona, para la utilización del sistema informático perfil de contratante del portal de Gobierno de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. 2014/6/0263 el convenio de colaboración suscrito, con fecha 31 de octubre de 2014, por el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y el Alcalde del Ayuntamiento de Tarazona, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

**ANEXO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL
AYUNTAMIENTO DE TARAZONA, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO
PERFIL DE CONTRATANTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

En Zaragoza, a 31 de octubre de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D. Javier Campoy Monreal, Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, que actúa en nombre y representación del Gobierno de Aragón, al amparo de la autorización conferida al efecto, por Acuerdo del Consejo del Gobierno, de fecha 29 de agosto de 2012.

De otra parte, D. Luis María Beamonte Mesa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía número 1321/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, relativa a la formalización de este convenio.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad y legitimación bastantes en Derecho para suscribir el presente convenio y para quedar obligadas, en la representación en que respectivamente intervienen, en los términos contenidos en el mismo, a cuyo fin

EXPONEN

El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, asume, incorporando las directrices de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, las nuevas tendencias a favor de la desmaterialización de procedimientos, optando por la plena inserción de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de la contratación pública. Se persigue, entre otras cosas, dotar de una mayor transparencia a las relaciones entre los órganos de contratación y los operadores económicos. Para dar un mejor cumplimiento a los principios de transparencia y acceso público a la información relativa a la actividad contractual de los órganos de contratación, el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, contempla la figura del perfil de contratante, como medio de información y publicidad a través de internet, sin perjuicio de cualquier otro medio de publicidad que exija el texto refundido, la normativa autonómica de desarrollo o que pueda decidir el órgano de contratación.

El sistema informático que soporte dicho perfil deberá contar con un dispositivo que permita acreditar fehacientemente el momento de inicio de la difusión pública de la información que se incluya en el mismo. La información relativa a los procedimientos de adjudicación de los contratos que se publique en el mismo surtirá los efectos previstos en el título I, del libro



III, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En relación al uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, señala en su apartado 1.f) que todos los actos y manifestaciones de voluntad de los órganos administrativos o de las empresas licitadoras o contratistas que tengan efectos jurídicos y se emitan tanto en la fase preparatoria como en las fases de licitación, adjudicación y ejecución del contrato deben ser autenticados mediante una firma electrónica reconocida de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Decreto 325/2002, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón en la red internet, configura el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón, como el sitio web institucional de la red internet. El Portal de Servicios del Gobierno de Aragón responde, por tanto, al concepto de sede electrónica establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y se configura igualmente como el sistema de información, global e integrado, exigido por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para la difusión de la información de la actividad contractual y para la difusión, por tanto, del perfil de contratante de los órganos de contratación.

La Orden de 11 de junio de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se establece el sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón, incluye la posibilidad, en su disposición adicional segunda, de que pueda ser utilizado, mediante la firma de un convenio, por otras administraciones e instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para difundir en él su propio perfil de contratante o para establecer las medidas de interoperabilidad necesarias para que la información del perfil difundido en otra sede electrónica sea accesible desde el sistema.

El Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, atribuye a este departamento la elaboración de proyectos normativos en materia de procedimiento administrativo, de contratación y de responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sobre administración electrónica.

El Ayuntamiento de Tarazona, en su condición de Administración Pública, a los efectos de contratación administrativa, se halla comprendido en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y, por tanto, a las exigencias del perfil del contratante, materializándose a través del presente convenio los principios de colaboración y cooperación que presiden las relaciones entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades locales.

Ambas partes están interesadas en la firma del presente convenio para dotar de una mayor transparencia a las relaciones entre los órganos de contratación y los operadores económicos y dar un mejor cumplimiento al principio de acceso público a la información relativa a la actividad contractual de los órganos de contratación, y es por ello que se formaliza el presente convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.— *Objeto.*

El presente convenio tiene por objeto la utilización del sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón, para la difusión del perfil de contratante del Ayuntamiento de Tarazona.

Segunda.— *Ámbito de aplicación.*

A través de la página web: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica> se difundirá el perfil de contratante del Ayuntamiento de Tarazona.

Los órganos de contratación de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, son el alcalde, el pleno y la junta de gobierno local.

Tercera.— *Obligaciones del Gobierno de Aragón.*

1. El Gobierno de Aragón garantiza la disponibilidad, accesibilidad, calidad, seguridad e interoperabilidad del sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón.



2. El Gobierno de Aragón garantiza que este sistema cuenta con un dispositivo que acredita fehacientemente el inicio de la difusión pública de la información incluida en el mismo.

3. El Gobierno de Aragón establecerá las medidas necesarias para que el personal acreditado como proponente o firmante del sistema cuente con la firma electrónica reconocida necesaria para el acceso a dicho sistema.

4. El Gobierno de Aragón especificará en su página web institucional que el Ayuntamiento de Tarazona difunde su perfil de contratante, a través de su sede electrónica, en la página web: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>

5. Al Gobierno de Aragón le corresponde el mantenimiento técnico del sistema, así como la adaptación técnica y normativa que pueda requerir el sistema para su utilización por parte del Ayuntamiento de Tarazona o la que pueda ser necesaria en el futuro.

Cuarta.— *Obligaciones del Ayuntamiento de Tarazona.*

Por su parte, el Ayuntamiento de Tarazona deberá cumplir las obligaciones establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación a la publicación en el perfil de contratante, así como las establecidas en la normativa de aplicación y, en concreto, las siguientes obligaciones:

- Proporcionar los datos de los proponentes y firmantes del sistema, establecidos en el anexo del convenio, comunicando las sucesivas altas y bajas que se produzcan posteriormente.
- Notificar cualquier incidencia del perfil de contratante, en relación a sus publicaciones, en un plazo no superior a 24 h desde que la misma se produzca.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de 11 de junio de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se establece el sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón.
- Publicar en su página web institucional la forma de acceso a su perfil de contratante.

Quinta.— *Protección de datos personales.*

El tratamiento de los datos personales que precisen las partes que firman el presente convenio, para el desarrollo de servicios de certificación, se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; a las referencias específicas contenidas en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica; en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el resto de disposiciones de aplicación.

Sexta.— *Seguimiento y revisión del convenio.*

Para facilitar los trabajos, se constituirá una comisión mixta de seguimiento integrada por un representante del Gobierno de Aragón y un representante del Ayuntamiento de Tarazona, con el objeto de realizar el seguimiento de los trabajos que conduzcan a la consecución de los objetivos de este convenio. El representante del Gobierno de Aragón será designado por el Departamento de Hacienda y Administración Pública. En este sentido, se podrán buscar elementos de colaboración en el desarrollo de aplicaciones de interés para ambas partes.

Tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Tarazona podrán proponer la revisión de este convenio, en cualquier momento, para introducir las modificaciones que estimen pertinentes.

Séptima.— *Vigencia del presente convenio.*

El presente convenio será efectivo desde la fecha de la firma y extenderá su vigencia por un plazo de 5 años, prorrogándose automáticamente por periodos anuales si no concurre manifestación en contra por alguna de las partes, con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento.

Octava.— *Otras causas de extinción.*

1. El Gobierno de Aragón podrá resolver el presente convenio cuando el Ayuntamiento de Tarazona incumpliese gravemente o de forma reiterada sus obligaciones recogidas en la cláusula cuarta de este convenio.

Por su parte, el Ayuntamiento de Tarazona podrá resolver el presente convenio cuando hubiese incumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Aragón, establecidas en la cláusula tercera.

2. Asimismo, el presente convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes, así como por imposibilidad sobrevenida.



Novena.— *Registro.*

En aplicación del artículo 31 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, este convenio será inscrito, para su publicidad, en el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma.

Décima.— *Naturaleza y jurisdicción competente.*

Mediante la firma del presente convenio, las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo las incidencias que puedan surgir en su cumplimiento.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y, en consecuencia, todas las cuestiones litigiosas que surjan entre las partes durante el desarrollo y ejecución del presente convenio se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, firman los comparecientes el presente convenio, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.



ORDEN de 10 de noviembre de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda por la que se prorroga el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo -INAEM- y el Instituto Aragonés de Juventud -IAJ-, para el desarrollo de un programa de empleo, formación en habilidades y autoempleo dirigido a jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Inscrita en el Registro General de Convenios con el núm. 2014/5/0025 la adenda suscrita, con fecha 5 de noviembre de 2014, por los Consejeros de Economía y Empleo y de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de noviembre de 2014.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

ANEXO

ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO (INAEM) Y EL INSTITUTO ARAGONÉS DE JUVENTUD (IAJ), PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEO, FORMACIÓN EN HABILIDADES Y AUTOEMPLEO DIRIGIDO A JOVENES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

En Zaragoza, a 5 de noviembre de 2014.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Francisco Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación del Instituto Aragonés de Empleo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 3.4 del Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. Ricardo Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación del Instituto Aragonés de la Juventud, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 3.4 del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Actuando en el ejercicio de sus cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente capacidad y legitimación para otorgar y firmar el presente convenio, a tal efecto

EXPONEN

Que el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Aragonés de la Juventud, del Gobierno de Aragón, firmaron, con fecha 23 de marzo de 2012, el convenio de colaboración para desarrollar un programa de empleo, formación en habilidades para la empleabilidad, y un servicio de atención a iniciativas de autoempleo dirigido a jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Que en la cláusula cuarta del citado convenio, se establece que tendrá un periodo de vigencia desde la fecha de su firma hasta 31 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse automáticamente año a año por acuerdo expreso de las partes con anterioridad al término del correspondiente período de vigencia.

Que mediante sucesivas adendas se ha ido prorrogando su vigencia hasta la actual a 31 de diciembre de 2014.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente adenda que, además de la prórroga, contempla expresamente la inclusión del Programa de Garantía Juvenil, en el objeto de convenio.



CLÁUSULAS

Primera.— Se modifica la redacción de la cláusula primera del convenio de 23 de marzo de 2012, que pasa a tener la siguiente redacción:

“Primera.— *Objeto de convenio.*

El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Instituto Aragonés de Juventud (IAJ), del Gobierno de Aragón, para desarrollar un programa de empleo, formación en habilidades para la empleabilidad, y un servicio de atención a iniciativas de autoempleo, dirigido a jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón; todo ello, con especial atención a los jóvenes participantes en el Programa de Garantía Juvenil, adaptándose el programa, si fuera necesario, a las peculiaridades del perfil de estos jóvenes”.

Segunda.— Se acuerda prorrogar la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2015.

En prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, se firma por las partes este documento por triplicado, en la fecha y lugar al principio indicados.



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al año 2014.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca el curso que se relaciona, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de noviembre de 2013, por la que se publica el Plan de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2014, según las características generales siguientes y las que se especifican en el ANEXO

ZASS-0291/2014: Documentación identificativa de las personas inmigrantes en Aragón. Zaragoza.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2014.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO I

TÍTULO: DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA DE LAS PERSONAS INMIGRANTES EN ARAGÓN

CÓDIGO: ZASS-0291/2014

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

OBJETIVOS: Identificación de los documentos que deben aportar los inmigrantes para la realización de trámites administrativos, acceso a sus derechos y a los servicios públicos.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 90

HORAS LECTIVAS: 6

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 12/12/2014 a 15/12/2014

HORARIO: Días 12 y 15 (de 12:00 a 15:00 horas)

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, SALA JERÓNIMO ZURITA, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 09/12/2014

COORDINACIÓN: Elena Gascón Sorribas

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a todas las sesiones, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Normativa básica en materia de extranjería: Ciudadanos de la Unión Europea y terceros países. Documentación acreditativa.
- Reagrupación familiar.
- Acreditación de la identidad de los extranjeros en situaciones administrativas irregulares.
- Circunstancias especiales de identificación y regularización de menores y mujeres.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE****RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se modifica la autorización del centro privado “Nuestra Señora del Pilar” de Zuera (Zaragoza).**

Examinado el expediente administrativo instruido a instancia del representante de la entidad titular del Centro Privado de Educación Infantil y Primaria “Nuestra Señora del Pilar”, con domicilio en calle Antonio Machado, 19 de Zuera (Zaragoza), solicitando la modificación de la autorización para la implantación de tres unidades del nivel educativo de Educación Infantil de 1er ciclo y la supresión de una unidad de Educación Infantil de 2.º ciclo y de dos unidades de Educación Primaria.

Vistos los informes emitidos por la Unidad Técnica de Construcción del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza, sobre el cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a espacios mínimos se refiere, así como la adecuación de las instalaciones a los planos aprobados.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 9 del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.— Modificar la autorización del centro docente privado que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro Privado de Educación Infantil y Primaria.

Denominación específica: “Nuestra Señora del Pilar”.

Código: 50008605.

Titular: Nuestra Señora del Pilar de Zuera, Sociedad Cooperativa.

Domicilio: C/ Antonio Machado, 18.

Localidad: Zuera.

Municipio: Zuera.

Provincia: Zaragoza.

Enseñanzas que se autorizan:

- Implantación de Educación Infantil de Primer Ciclo, 3 unidades:

-1 unidad para niños de 0-1 año / 8 puestos escolares.

-1 unidad para niños de 1-2 años / 13 puestos escolares.

-1 unidad para niños de 2-3 años / 20 puestos escolares.

Enseñanzas que se suprimen:

- 1 unidad de Educación Infantil de 2.º ciclo / 25 puestos escolares.

- 2 unidades de Educación Primaria / 50 puestos escolares.

Como resultado de la modificación de la autorización, el centro queda configurado de la siguiente forma:

- Educación Infantil de 1er Ciclo, 3 unidades / 41 pp. ee.

- Educación Infantil de 2.º Ciclo, 3 unidades / 75 pp. ee.

- Educación Primaria, 6 unidades / 150 pp. ee.

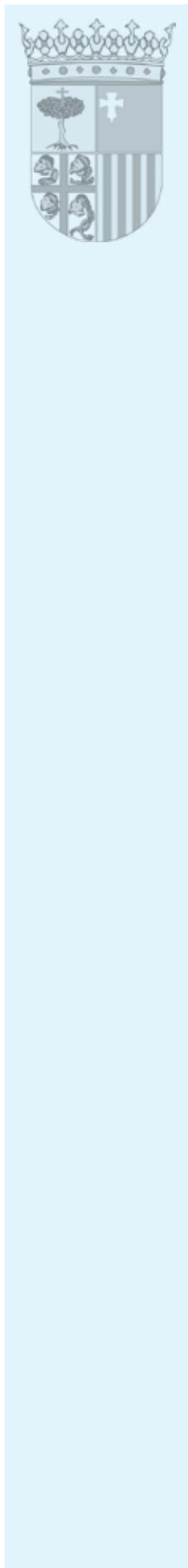
Segundo.— La modificación de la autorización no implica concierto educativo para las nuevas enseñanzas autorizadas.

Tercero.— El Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza, previo informe de la Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Cuarto.— El Centro deberá cumplir la normativa vigente en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo referente a barreras arquitectónicas, CTE y cualquier otra normativa aplicable.

Quinto.— Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente resolución.

Sexto.— Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en



el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ANUNCIO del Departamento de Industria e Innovación, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios para el desarrollo, implementación y mantenimiento de la aplicación informática de gestión del Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios del Gobierno de Aragón (REGCEE).

A los efectos previstos en el artículo 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de Industria e Innovación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2014/05.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.aragon.es/Contratacion-Publica>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: "Desarrollo, implementación y mantenimiento de la nueva aplicación informática de gestión del Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios del Gobierno de Aragón (REGCEE)".
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72500000-0.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de Aragón", y perfil de contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de abril de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación. No sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 250.000 euros, IVA incluido.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 206.611,57 euros. Importe total 250.000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de noviembre de 2014.
 - c) Contratista: Software Grupo V, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 154.958,68 euros. Importe total 187.500 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2014.— La Secretaria General Técnica, Cristina San Román Gil.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN de 11 de noviembre de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se declara la tramitación urgente del procedimiento de contratación promovido por el Instituto Aragonés de la Juventud relativo a la prestación de servicios del Carné Joven.

En aplicación del artículo 112 del Real Decreto-Ley 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSP); podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

El servicio público de carné joven, gestionado por el Instituto Aragonés de la Juventud, se ha venido prestando mediante contratos, de variada tipología, con terceros prestadores del servicio. El contrato actual finaliza su vigencia el 30 de noviembre de 2014.

El procedimiento de contratación para el nuevo contrato se inició el 23 de mayo de 2014, pero por razones técnicas y organizativas la tramitación no se podrá concluir en las fechas previstas.

Dadas las fechas es imprescindible su tramitación por el procedimiento de urgencia si se pretende prestar el servicio al inicio del próximo ejercicio.

El Carné Joven tiene en la actualidad 75.000 usuarios, lo que supone un índice de penetración de casi un 35% sobre el total de la población competencia del Instituto Aragonés de la Juventud (de 14 a 30 años). La no prestación del servicio implicaría dejar a los usuarios sin la posibilidad de renovar sus carnés y la renegociación de los convenios en vigor con las empresas colaboradoras que son quienes ofrecen a los jóvenes las ventajas en movilidad, cultura, ocio y deporte, de las que disfrutan en la actualidad.

Por lo expuesto, a solicitud del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como gestor del servicio público Carné Joven, resuelvo:

Primero.— Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento relativo a la contratación de la prestación de servicios del Carné Joven.

Segundo.— De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112.2 del Real Decreto-Ley 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y como consecuencia de la aplicación de la tramitación de urgencia, el expediente tendrá preferencia para su despacho en los distintos órganos que intervengan y se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo el plazo de quince días hábiles establecido en el párrafo primero del artículo 156.3 como período de espera antes de la formalización del contrato.

Tercero.— La presente orden producirá efectos desde la fecha de su firma.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván Bellosta.



RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, del Gerente del Sector Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca el procedimiento 42 HMS/15 - Suministro de productos de limpieza y desinfección para cocina.

- Entidad adjudicadora: Servicio Aragonés de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario "Miguel Servet".
- Número de expediente: P.A. 42 HMS/15 (1114001438).
- Objeto del contrato: Suministro de productos de limpieza y desinfección para cocina.
- Lugar de ejecución: Hospital Universitario "Miguel Servet".
- Plazo de ejecución: de 1 de febrero de 2015 a 31 de diciembre de 2016.
- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Presupuesto de licitación: 99.697,02 euros (con exclusión del IVA).
- Garantía provisional: Ver pliegos.
- Obtención de documentación e información:
 - Suministros, Hospital Universitario "Miguel Servet", paseo Isabel la Católica 1-3, 50009-Zaragoza.
 - <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>
 - Teléfono: 976-765518. Fax: 976-765519.
 - Fecha límite obtención documentos e información: Hasta el 26 de diciembre de 2014.
 - Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos.
 - Fecha límite de presentación de las solicitudes de participación: A las 14 h. del día 26 de diciembre de 2014 si son presentadas en el Registro General del Hospital, para las enviadas por correo, el plazo finalizará a las veinticuatro horas de ese mismo día.
 - Documentación a presentar: Ver pliegos.
 - Lugar presentación: Registro General del Hospital Universitario "Miguel Servet", paseo Isabel la Católica 1-3, 50009-Zaragoza.
 - Admisión de variantes: Ver pliegos.
 - Composición de la mesa: Ver anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Apertura de las ofertas: Hospital Universitario "Miguel Servet", sala de reuniones de Dirección de Gestión.
 - Fecha de apertura de las ofertas:
 - Apertura sobre 2 "Propuesta sujeta a evaluación previa": 30 de diciembre de 2014 a partir de las 10:00 horas, salvo que la mesa de contratación del hospital disponga otra fecha en la apertura del sobre 1 "Documentación administrativa" que tendrá lugar el 30 de diciembre de 2014.
 - Apertura sobre 3 "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior ": 22 de enero de 2015, a partir de las 10:00 horas.
 - Lugar: Sala de reuniones de Dirección de Gestión del Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza, paseo Isabel la Católica, 1-3, 50009 Zaragoza.
 - Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2014.— El Gerente de Sector de Zaragoza II. (P.D. del Gerente del Servicio Aragonés de Salud en Resolución de 27 de enero de 2006 - "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006), José Ignacio Castaño Lasasa.



ANUNCIO del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca a licitación, mediante acuerdo marco con un único proveedor por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el suministro de radiofármacos en dosis unitarias con destino a los hospitales Universitario “Miguel Servet” y Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección de Compras y Logística.
 2. Domicilio: Plaza de la Convivencia, 2.
 3. Localidad y código postal: Zaragoza 50017.
 4. Teléfono: 976713761
 5. Telefax: 976713771
 6. Correo electrónico: centraldecompras@aragon.es
 7. Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.aragon.es/Contratacion-Publica>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 23 de diciembre de 2014.
 - d) Número de expediente: AM/09/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de radiofármacos en dosis unitarias.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: Ver pliego de prescripciones técnicas.
 2. Localidad y código postal: Ver pliego de prescripciones técnicas.
 - e) Plazo de ejecución: Ver pliego de prescripciones técnicas.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: Si.
 - h) CPV: 09344000-2.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación: Ver anexo VI y VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 3.149.969,23 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 3.149.969,23 euros. IVA: 125.998,77 euros. Importe total: 3.275.968 euros.
6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el perfil de contratante: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 de diciembre de 2014.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Servicio Aragonés de Salud y demás unidades de Registro. Si la oferta se remite por correo deberán cumplirse los requisitos del artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (fax: 976-713771).



2. Domicilio: Plaza de la Convivencia, 2.
3. Localidad y código postal: Zaragoza 50017.
- c) Se admiten variantes (Ver PCAP).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

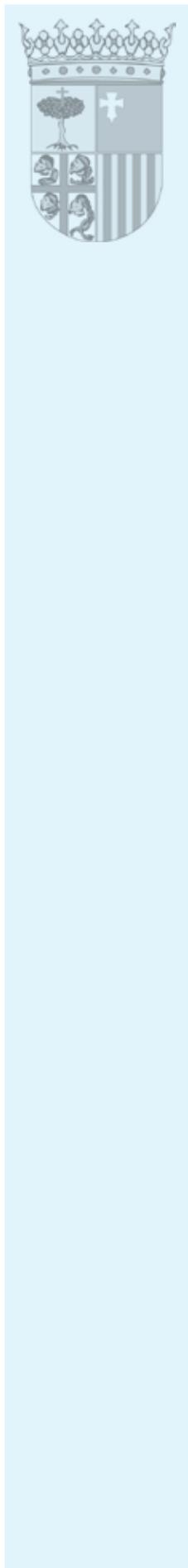
- a) Descripción: Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.
 - b) Dirección: Sala de reuniones, plaza de la Convivencia, 2, 5.ª planta (sobres 3).
 - c) Localidad y código postal: Zaragoza 50017.
 - d) Fecha y hora: Apertura del sobre 2 y 3: 7 de enero de 2015 si no hubiera subsana- ciones en la apertura de documentación administrativa (sobre 1) y el 14 de enero de 2015, en caso contrario. A las 9:00 horas.
10. Gastos de publicidad: El importe del anuncio de licitación será por cuenta del adjudica- tario.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): 12 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2014.— La Subdirectora de Compras y Logística, Eloina Martínez García.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Mujer, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, un contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Aragonés de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información
 1. Dependencia: Secretaría General del Instituto Aragonés de la Mujer. Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación.
 2. Domicilio: Paseo María Agustín, número 16, 5.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
 4. Teléfono de información técnica: 976 716727.
 5. Teléfono de información administrativa: 976 713472.
 6. Fax información técnica y administrativa: 976 716721.
 7. Dirección internet del perfil del contratante; <http://www.aragon.es/Contratacion-Publica>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la finalización del plazo de recepción de proposiciones.
 - d) Número de expediente: IAM 1507.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de atención psicológica a mujeres en especial situación de necesidad y a sus hijos e hijas menores de la provincia de Huesca.
 - c) Código CPV: 85121270-6.
 - d) Lugar de ejecución: Huesca.
 - e) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta 31 de diciembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: IVA exento: 48.746,88 €.
5. Garantía exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia profesional. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el punto 2.2.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Diputación General de Aragón y demás unidades de Registro. Los licitadores que presenten su propuesta por correo, siempre dentro del plazo y hora límite de presentación de ofertas, deberán remitir, el mismo día, copia del resguardo de correos en el que aparezca la fecha y hora de la imposición, al fax 976 716721.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el apartado 2.2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas: Acto público.
 - a) Entidad: Secretaría General del Instituto Aragonés de la Mujer.
 - b) Domicilio: Paseo María Agustín número 16, 5.ª planta.
 - c) Localidad: Zaragoza (50071).



d) Fecha y hora: Apertura del sobre número dos “Propuestas sujetas a evaluación previa” el 8 de enero de 2015 a las 10:15 horas. Apertura del sobre número tres el “Oferta económica y propuestas sujetas a evaluación posterior” el 19 de enero de 2015 a las 10:15 horas.

9. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario el pago del presente anuncio, cuya cuantía es la reflejada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

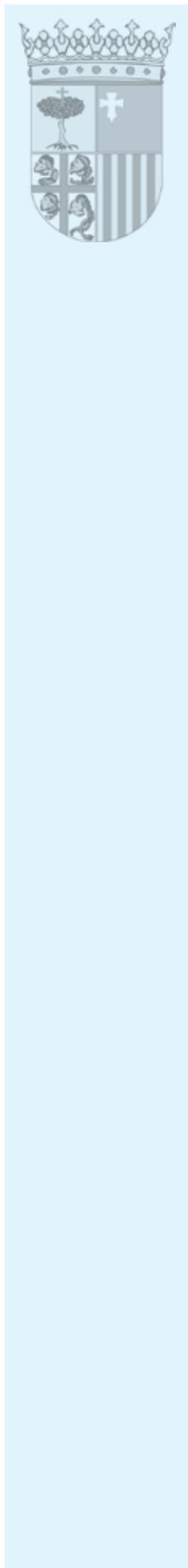
10. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://contratacionpublica.aragon.es>.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.— La Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer, María P. Rico Coarasa.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Mujer, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, un contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Aragonés de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información
 1. Dependencia: Secretaría General del Instituto Aragonés de la Mujer. Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación.
 2. Domicilio: Paseo María Agustín, número 16, 5.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
 4. Teléfono de información técnica: 976 716727.
 5. Teléfono de información administrativa: 976 713472.
 6. Fax información técnica y administrativa: 976 716721.
 7. Dirección internet del perfil del contratante; <http://www.aragon.es/Contratacion-Publica>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la finalización del plazo de recepción de proposiciones.
 - d) Número de expediente: IAM 1506.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del Objeto: Servicio de atención psicológica a mujeres en especial situación de necesidad y a sus hijos e hijas menores de la provincia de Teruel.
 - c) Código CPV: 85121270-6.
 - d) Lugar de ejecución: Teruel.
 - e) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta 31 de diciembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: IVA exento: 48.746,88 €.
5. Garantía exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia profesional. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el punto 2.2.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Diputación General de Aragón y demás unidades de Registro. Los licitadores que presenten su propuesta por correo, siempre dentro del plazo y hora límite de presentación de ofertas, deberán remitir, el mismo día, copia del resguardo de correos en el que aparezca la fecha y hora de la imposición, al fax 976 716721.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el apartado 2.2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas: Acto público.
 - a) Entidad: Secretaría General del Instituto Aragonés de la Mujer.
 - b) Domicilio: Paseo María Agustín número 16, 5.ª planta.
 - c) Localidad: Zaragoza (50071).



d) Fecha y hora: Apertura del sobre número dos “Propuestas sujetas a evaluación previa” el 8 de enero de 2015 a las 10:30 horas. Apertura del sobre número tres “Oferta económica y propuestas sujetas a evaluación posterior” el 19 de enero de 2015 a las 10:30 horas.

9. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario el pago del presente anuncio, cuya cuantía es la reflejada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://contratacionpublica.aragon.es>.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.— La Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer, María P. Rico Coarasa.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de la Mujer, por el que se publica el desistimiento, del procedimiento abierto de adjudicación de tres contratos de servicios.

Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, se ha procedido al desistimiento del procedimiento de adjudicación de los contratos siguientes:

- IAM 1501 Prestación del servicio de alojamiento alternativo ubicado en la ciudad de Zaragoza destinado a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores.
- IAM 1502 Prestación del servicio de casa de acogida ubicada en la ciudad de Huesca destinado a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores.
- IAM 1503 Prestación del servicio de casa de acogida ubicada en la ciudad de Teruel destinado a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores.

El desistimiento se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.— La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, M.^a Pilar Argente Igual.



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a los interesados relacionados en el anexo, de la iniciación de los expedientes de reintegro por pagos indebidos.

Por no haber sido posible notificar la iniciación del expediente de reintegro de pagos indebidos y la apertura del plazo de alegaciones por la percepción indebida de la cantidad que consta en el anexo, se procede conforme determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados que se detallan en el anexo, haciendo constar que:

1.ª Podrán consultar el expediente completo que ha originado el reintegro en su centro gestor.

2.ª Se da por notificado a todos los efectos, significándole que tienen un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno. Las alegaciones deberán remitirse al Servicio de Tesorería, situado en la plaza de los Sitios, número 7, de Zaragoza.

3.ª En los casos que los interesados decidan hacer efectiva voluntariamente la devolución, pueden proceder al ingreso en las cuentas corrientes ES78 2085 0103 98 0300633309, así como en la Caja de la Tesorería de la Diputación General de Aragón, sita en plaza de los Sitios número 7, de Zaragoza. En el documento de ingreso deberán hacer constar el nombre y número de expediente.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2014.— La Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería. (Por delegación. Orden de 29 de julio de 2011), Blanca Solans García.

Anexo:

Expediente: RI 250-2014.

Perceptor: Eva María Romero Millán.

CIF/NIF: 25.462.189-Q.

Concepto: Reintegro parcial retribuciones nomina mes de abril de 2014. Cese 21 de abril de 2014.

Fecha de pago: junio de 2014.

Deuda: 102,18

Centro gestor: Dirección General de Administración de Justicia, situada en paseo María Agustín, 36, puerta 22. 50004-Zaragoza.



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Aciresmag, S.L., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 29 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0304-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a Aciresmag, S.L. (Expediente Z-0304-CIN-10) con domicilio en Zaragoza, con NIF B99213183, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida de fecha 29 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte de la interesada, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Aguas, gestión, tratamientos y servicios integrales, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 28 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-0699-CIN-11.

En relación con la subvención concedida a Aguas, gestión, tratamientos y servicios integrales, S.L., (Expediente Z-0699-CIN-11) con domicilio en Zaragoza, con NIF B99154296, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 28 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Asinvilla, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de septiembre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-1601-CIN-13.

En relación con la subvención concedida a Asinvilla, S.L., (Expediente Z-1601-CIN-13) con domicilio en Zaragoza, con NIF B86835428, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de septiembre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Asinvilla, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de septiembre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-1602-CIN-13.

En relación con la subvención concedida a Asinvilla, S.L., (Expediente Z-1602-CIN-13) con domicilio en Zaragoza, con NIF B86835428, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de septiembre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Asinvilla, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de septiembre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-1603-CIN-13.

En relación con la subvención concedida a Asinvilla, S.L., (Expediente Z-1603-CIN-13) con domicilio en Zaragoza, con NIF B86835428, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 25 de septiembre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Climatext, S. Coop., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 29 de octubre 2014, relativo al expediente Z-0749-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a Climatext, S. Coop. (Expediente Z-0749-CIN-10) con domicilio en Zaragoza, con NIF F99159063, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida de fecha 29 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte de la interesada, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a David Bermúdez Liñán, de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 15 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-0515-AUTSA-10.

En relación con la subvención concedida a David Bermúdez Liñán, (Expediente Z-0515-AUTSA-10) con domicilio en Zaragoza, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 15 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por el interesado, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.ª Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Gomi 09, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 24 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo T-0047-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a Gomi 09, S.L., (Expediente T-0047-CIN-10) con domicilio en Teruel, con NIF B44232049, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 24 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.ª Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Inter Media Spain, S.L., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 22 de octubre de 2014, relativo al expediente T-0137-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a Inter Media Spain, S.L. (Expediente T-0137-CIN-10) con domicilio en Teruel, con NIF B22335228, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida de fecha 22 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teruel se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte de la interesada, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.ª Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Logitrans Aragón, S.L., de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 17 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-1196-CIN-13.

En relación con la subvención concedida a Logitrans Aragón, S.L., (Expediente Z-1196-CIN-13) con domicilio en Cadrete (Zaragoza), con NIF B99387292, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 17 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cadrete, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a M.^a Antonia Vázquez Corripio, del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 29 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0642-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a M.^a Antonia Vázquez Corripio (Expediente Z-0642-CIN-10) con domicilio en Zaragoza, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida de fecha 29 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte de la interesada, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a María Elena Ganuza Saez de Heredia, de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 30 de octubre de 2014, recaída en el expediente administrativo Z-0442-AUTSA-10.

En relación con la subvención concedida a María Elena Ganuza Saez de Heredia, (Expediente Z-0442-AUTSA-10) con domicilio en Zaragoza, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 30 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.ª Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Reyna Sambo Guerrero, de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 3 de noviembre de 2014, recaída en el expediente administrativo T-0051-AUTSA-10.

En relación con la subvención concedida a Reyna Sambo Guerrero, (Expediente T-0051-AUTSA-10) con domicilio en Alcañiz (Teruel), ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 3 de noviembre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por la interesada, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Xplayat, S.L., del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 29 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0595-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a Xplayat, S.L. (Expediente Z-0595-CIN-10) con domicilio en Zaragoza, con NIF B99164980, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida de fecha 29 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte de la interesada, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Yolanda Carazo de Miguel, del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 24 de octubre de 2014, relativo al expediente Z-0259-CIN-10.

En relación con la subvención concedida a Yolanda Carazo de Miguel (Expediente Z-0259-CIN-10) con domicilio en Zaragoza, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida de fecha 24 de octubre de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3.º Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte de la interesada, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2014.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, M.^a Teresa Marquina Lacueva.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES****NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de requerimiento de pago de la renta respecto de la vivienda de promoción pública.**

No habiendo sido posible realizar la notificación en el domicilio del interesado del requerimiento de pago asumido en materia de vivienda de promoción pública, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que tiene a su disposición el apercibimiento con su respectivo expediente en las dependencias de la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca, sita en plaza Cervantes, número 1, 1.ª planta, de Huesca.

Se le da por notificado a todos los efectos, significando que se confiere un plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación que se practica mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", y en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio, para el abono de las cantidades adeudadas. Asimismo, se le advierte de que transcurrido el plazo sin que se hubiese atendido el requerimiento, se iniciarán los procedimientos legales y acciones que correspondan.

Huesca, 11 de noviembre de 2014.— La Directora General De Vivienda y Rehabilitación. (Firma delegada por Resolución de 22 de abril de 2014), la Subdirectora Provincial de Vivienda de Huesca, Ana Isabel Ordás Esco.

Anexo:

Expediente: HU-81/040.
Interesado: María Carmen Fernández Soler.
Localidad: Fraga.

Expediente: HU-81/040.
Interesado: Mariana Martos Suárez.
Localidad: Fraga.

Expediente: HU-81/040.
Interesado: Aicha Chaoui.
Localidad: Fraga.

Expediente: HU-81/040.
Interesado: Norberto Sagarra Nicolas.
Localidad: Fraga.

Expediente: HU-81/040.
Interesado: Fernando Crespán Fernando.
Localidad: Fraga.

Expediente: HU-VC-05/93.
Interesado: Olivia Beatriz da Silva.
Localidad: Graus.

Expediente: HU-VP-91/010.
Interesado: Manuel Ramón Atienza Morales.
Localidad: Monzón.

Expediente: HU-89/010.
Interesado: Alfonso Gállego Martínez.
Localidad: Santa Cruz de la Serós.

Expediente: HU-VC-03/93.
Interesado: Francisca Pardina Fontana.
Localidad: Huesca.



Expediente: HU-89/020.
Interesado: María Soledad Romero Mendoza.
Localidad: Huesca.

Expediente: HU-89/020.
Interesado: M.^a Carmen Guirado Díaz.
Localidad: Huesca.

Expediente: HU-3127/63.
Interesado: José Cavero Olacia.
Localidad: Huesca.

Expediente: HU-30-IV/79.
Interesado: Benito Hernández Hernández.
Localidad: Huesca.

Expediente: HU-91/J-02.
Interesado: Diego Serrano Martínez.
Localidad: Jaca.

Expediente: HU-91/J-01.
Interesado: Rosa María Garcés Jaca.
Localidad: Jaca.

Expediente: HU-91/J-02.
Interesado: María Sena Pérez Otín.
Localidad: Jaca.

Expediente: HU-91/J-01.
Interesado: Santos Pasquel Ariño.
Localidad: Jaca.

Expediente: HU-91/J-01.
Interesado: Martín Extremera Lostau.
Localidad: Jaca.

Expediente: HU-91/J-02.
Interesado: Emilio Navarlaz Jorge.
Localidad: Jaca.

Expediente: HU-91-TL/02.
Interesado: Andrés Ferrer Lloret.
Localidad: Tamarite de Litera.

Expediente: HU-80/020.
Interesado: Rosa Divina Llurda Berenguer.
Localidad: Tamarite de Litera.

Expediente: HU-VC-04/93.
Interesado: Sergio Jiménez Casado.
Localidad: Castejón del Puente.

Expediente: HU-83/020.
Interesado: Victoriano Abadías Abadías.
Localidad: Lanaja.

Expediente: HU-83/020.
Interesado: Miguel Ángel Bueno Jiménez.
Localidad: Lanaja.



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Directora General de Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de instalación eléctrica “Cogeneración con motor 526 kWe de biogás procedente de codigestión en planta de tratamiento de purines de varias granjas alrededor de Capella”. Expediente número AT 100/112 de la provincia de Huesca.

Visto el expediente incoado en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, a petición de Instituto Aragonés del Agua, con domicilio en avda Ranillas 101, edificio Expo 4.ª puerta 50018-Zaragoza (Zaragoza), solicitando la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación “Cogeneración con motor 526 kWe de biogás procedente de codigestión en planta de tratamiento de purines de varias granjas alrededor de Capella” ubicada en el polígono 2, parcela 113, del término municipal de Capella (Huesca), así como el expediente derivado de dicha solicitud. Vista la Disposición Transitoria segunda de la Ley 24/3013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Vistos, los informes favorables del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de fecha 16 de febrero de 2012, del Servicio de Gestión Energética de fecha 8 de octubre de 2014 y del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, de fecha 7 de julio de 2014 en el que constan cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación y el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión.

Considerando el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial el Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación concordante.

Considerando las competencias compartidas en materia de energía que el artículo 75.4 del vigente texto de Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a esta Comunidad Autónoma; y las funciones que conforme al Decreto 27/2012, de 24 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, me corresponden, resuelvo:

Autorizar la instalación “Cogeneración con motor 526 kWe de biogás procedente de codigestión en planta de tratamiento de purines de varias granjas alrededor de Capella” y aprobar el proyecto de ejecución suscrito por D. Ramiro Álvarez Aranaz y visado por Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón en fecha 5 de diciembre de 2013 con número 4240, cuyas características son las siguientes:

Titular: Instituto Aragonés del Agua.

Domicilio del titular: Avda Ranillas 101, edificio Expo 4.ª puerta 50018-Zaragoza.

Ubicación de la instalación: Polígono 2, parcela 113, Capella (Huesca).

Potencia nominal 526 kW con limitador a 500 kW.

Producción eléctrica estimada: 4.043 MWh/ año.

Grupo motor-alternador.

Motor-alternador con tensión de generación 400 V, 1.500 r.p.m, 50 Hz, potencia eléctrica 526 kW con limitador a 500 kW. Combustible biogás procedente de codigestión de residuos fundamentalmente ganaderos grupo b7.2.

Recuperación de calor del agua de refrigeración de las camisas y del aceite del motor que se utiliza mediante intercambiadores para calentar al purin entrante en los digestores y mantener la temperatura constante para la máxima obtención de biogás. El calor de los gases de escape se utiliza en parte cuando es necesario en la planta de tratamiento y sino se elimina. La planta de tratamiento consta fundamentalmente de un tratamiento biológico aerobio combinado con un proceso de digestión anaerobio (donde se pueden emplear restos de mata-



deros y glicerina) y donde se recirculan los fangos procedentes del biológico, con la producción final de abono y agua para multiirrigación.

Centro seccionamiento generación constituido por:

2 Celdas de línea E/S, entrega a cliente (línea directa a planta de tratamiento), medida y celda de línea.

Instalaciones de interconexión con la red de distribución eléctrica:

En la LAMT 25 kV Laguarres existente, sustitución de un apoyo de madera s/n por otro metálico con doble conexión aero-subterránea (E/S) hasta el nuevo centro de seccionamiento y medida en edificio prefabricado de superficie situado en las proximidades del apoyo del entronque.

Línea subterránea interconexión con la red media tensión desde celda de línea en centro de seccionamiento hasta apoyo número 12 conversión aéreo-subterránea. Conductor RHZ1 3x1x240 mm² Al.

Línea aérea de Media tensión de 25 kV desde apoyo número 12 en las proximidades del centro de seccionamiento hasta apoyo número 1 junto a planta de tratamiento, de 1,65 km de longitud, conductor LA-56, 12 apoyos metálicos de celosía.

Trafo de potencia 25/042 kV 800 kVA conversión aéreo-subterránea desde apoyo número 12 hasta centro de transformación y medida en la planta de tratamiento de purin en caseta prefabricada de superficie donde se instalarán celdas de línea, protección de transformador y el trafo.

Sistemas de regulación, control y servicios auxiliares.

Finalidad: Producción de energía eléctrica y térmica para su empleo en la planta de tratamiento para 60.000 m³/a de purines.

Presupuesto de la instalación, Planta de cogeneración implementada en la planta de tratamiento de los purines junto con el trafo y la línea de interconexión valoración 704.569 euros (incluye además del motogenerador y sus auxiliares, la planta de producción del biogás en el digestor y su posterior preparación en el condensador y desulfuradores, el aprovechamiento del calor y la electricidad producidos, etc.).

La instalación no podrá ser utilizada para otros usos distintos de los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa. La aprobación del proyecto se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y con las condiciones especiales siguientes:

1. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, remitiendo el certificado de dirección de obra firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial que corresponda.

2. El plazo para la ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de acta de puesta en servicio de la instalación, será de un año contado a partir del día siguiente al de notificación al titular de la presente resolución.

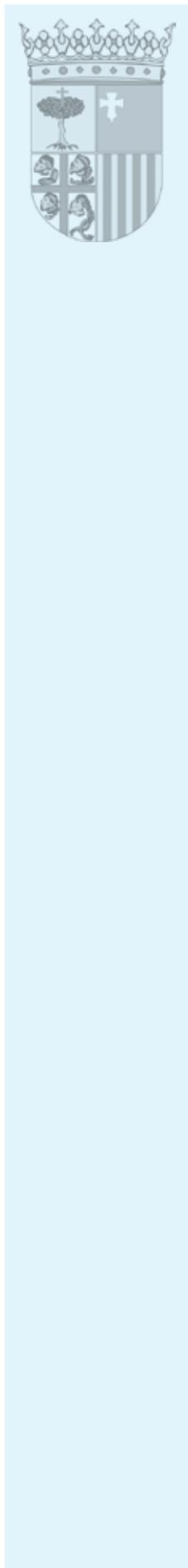
Dicho plazo podrá ser ampliado conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, en su caso, conforme a lo que pueda disponer la normativa específica, a solicitud del titular de esta autorización. Considerando que, conforme al mencionado artículo 49, en el que se indica que tanto la petición como la decisión sobre la ampliación deben producirse antes de la finalización de plazo indicado, y que, según el artículo 42 de la misma Ley, la Administración cuenta con un plazo de tres meses para resolver sobre la ampliación, procederá formalizarse dicha solicitud de ampliación, al menos tres meses antes de la terminación del plazo de seis años otorgado en esta autorización.

3. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

4. El titular de las instalaciones dará cuenta por escrito del comienzo de los trabajos de ejecución de las instalaciones al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Industria e Innovación, quien durante el período de construcción y después en el de explotación, ejercerá las funciones de inspección.

5. El titular dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Industria e Innovación, mediante la presentación de la solicitud de acta de puesta en marcha de las instalaciones, aportando el certificado de dirección de obra suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial que corresponda, y cuanta documentación sea requerida en el procedimiento de puesta en marcha de las instalaciones

6. Antes de la puesta en marcha deberá presentarse contrato suscrito con persona física o jurídica competente, la cual se hará responsable de mantener las instalaciones en el debido estado de conservación y funcionamiento.



7. Se efectuarán las inspecciones periódicas reglamentariamente previstas en el artículo 13 del Reglamento de Centrales Eléctricas y Centros de Transformación, así como en el artículo 163 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás legislación vigente.

8. Se cumplirá con el condicionado establecido en la declaración de impacto ambiental del INAGA, de fecha 16 de febrero de 2012.

9. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Esta autorización no releva la necesidad de obtener cualquier otra prevista en la legislación vigente.

La presente resolución se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes según lo previsto en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 8 de octubre de 2014.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 50.123/14-C, que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, por infracción de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre de 2006), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, se hace constar en el anexo, para que sirva de notificación, una somera indicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador del expediente número 50.123/14-C, que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia, paseo María Agustín, 16, de Zaragoza.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2014.— El Director del Servicio Provincial, José Antonio Amigot Lázaro.

Anexo:

Expediente: 50.123/14-C.

Fecha de inicio: 21 de octubre de 2014.

Nombre: D. Ignacio Artús Tejero.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 79.e) y 78.g) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 30 de diciembre).



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al baremo de valoración de la dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de la resolución de valoración de grado de dependencia, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución de el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en aplicación de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, número 28 duplicado, de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.

ANEXO

Nº DE EXPEDIENTE DE VALORACION	APELLIDOS, NOMBRE	DNI, NIE o PASAPORTE
50-016762 (Z-07250-08)	CAMPILLO MARTIN, MARIA CRUZ	17401313L
50-030950 (Z-10697-09)	GABARRE TORRES, ELVIRA	24303041E
50-037748-10	PREGO GALEGO, DORINDA	32614821Q
50-042198-11	TOBIO BIARGE, NATIVIDAD	16918985R
50-042697-11	BERNAD BERNAD, JESUSA	17968830B
50-044550-11	LOPEZ CORDOBA, SANTIAGO	17341746E
50-047618-11	PEREZ MODREGO, JOSE MARIA	17260974A
50-051732-12	FERNANDEZ BORASTERO, ROSARIO	00614640B
50-051877-13	CARBI BONDIA, ANSELMO	17272732P
50-052376-13	BAENA PEREZ, JUAN	17101827Q
50-052398-13	SANCHEZ SANZ, ALVARO	
50-054151-13	DEL RIO MERCADER, MARIA	46055095X
50-055038-14	MESA SANCHEZ, JUAN LUIS	17107203X
50-055158-14	ROYO VAZQUEZ, CARMEN	17276354L
50-055192-14	MARTINEZ SALAS, MARIA JESUS	17124761L
50-055230-14	OCHOA EGUIZABAL, AMPARO	17125715F
50-055231-14	MIGUEL ARANDA, ARMANDO	17223496S
50-055637-14	ABIAN LOPEZ, PRESENTACION	17404368S
50-055651-14	SOLER PARACUELLOS, SHEREZADE	
50-055736-14	BUENO VINUESA, CARMEN	17373373R
50-055821-14	VELILLA ICHASO, MARIA JESUS	17171340T



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al baremo de valoración de la dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

Siendo necesaria la localización de los interesados para poder continuar con la tramitación del procedimiento para la valoración del grado de dependencia y no habiendo sido posible efectuar la correspondiente notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la notificación en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, número 28 duplicado, de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que la notificación se ha comunicado en tiempo y forma. Transcurrido este tiempo dispondrán de tres meses para la realización de los trámites oportunos con la advertencia de que si así no lo hicieran en el plazo señalado, se producirá la caducidad del procedimiento con el consiguiente archivo del expediente, en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.

ANEXO

Nº DE EXPEDIENTE DE VALORACION	APELLIDOS, NOMBRE	DNI, NIE o PASAPORTE
50-003346 (Z-03372-07)	HERNANDEZ MENA, DANNY FERNANDO	48660921M
50-007884 (Z-08005-07)	JADAN ENRIQUEZ, DYLAN ALBERTO	73014913X
50-014477 (Z-04918-08)	CUESTA CUESTA, CRISTINA	47698845L
50-014950 (Z-05410-08)	SISSOHO KANTEH , ALHAGI ISSIAKA	X2240382K
50-036541-10	OÑATE MATIENZO, MAGDALENA	13476192D
50-039229-10	PIMPINELA SISAS, TEODORO	17237563Y



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se determina el grado de dependencia conforme al baremo de valoración de la dependencia, aprobado por el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

Tras haberse constatado el fallecimiento de las personas relacionadas y siendo necesaria la localización de sus guardadores de hecho o sus representantes legales para poder cerrar el expediente y no habiendo sido posible efectuar la notificación correspondiente en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, número 28 duplicado, de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2014.— El Director Provincial, Javier Gallardo Gens.

ANEXO

Nº DE EXPEDIENTE DE VALORACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI, NIE o PASAPORTE
50-021894 (Z-01626-09)	OMEDES SANZ, CARMELO	17308496F
50-049600-12	GARCIA GRACIA, JESUS	17139355P
50-050012-12	MEDRANO NADAL, ALICIA	16992560E
50-056215-14	GIL MARTINEZ, JOSE IGNACIO	17867287J
50-056257-14	SEBASTIAN AZNAR, LIRIA	16971073V
50-056326-14	CALVO LABORDA, JOSE	17671257N
50-056681-14	LAMUELA GASCA, NICOLAS	17072653Y
50-056912-14	FAURE ALIAGA, MARCELINO	17262265Y



ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLADO LÓPEZ SORIANO

ANUNCIO de la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria.

Primero.— Convocatoria dirigida a propietarios de parcelas del Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano.

Segundo.— Lugar y hora de celebración: Sede entidad, avenida del Ozono 86, PTR López Soriano, Zaragoza, el 17 de diciembre de 2014. Primera convocatoria: 09:00 horas de su mañana. Segunda convocatoria: 09.30 horas de su mañana.

Tercero.— Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas anuales 2013.
- 3.º Balance gastos e ingresos del ejercicio 2014.
- 4.º Presupuestos 2015.
- 5.º Renovación cargos Junta Directiva.
- 6.º Modificación de estatutos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014.— El Presidente, José Ignacio Arsuaga Ballugera.

